

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN BELLAS ARTES CURSO 2016/17

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2016-17
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.4
FECHA DE EDICIÓN:	08/11/2017
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.4	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2016-17. Se incluye la tabla de fortalezas. Se incluye tabla en el punto 1.3 y 3.1		08/11/2017

Contenido

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1
DE MADRID	1
OFICINA PARA LA CALIDAD	1
I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO BELLAS ARTES-UCM.....	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO BELLAS ARTES -UCM	5
Aspectos a valorar:	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	16
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	21
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	40
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	45
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	47
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	49

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO BELLAS ARTES-UCM

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/gradobellasartes/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO BELLAS ARTES -UCM

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título. Según el Informe provisional de acreditación, *el estándar se logra completamente y la institución dispone de un sistema de garantía interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título*. Se recogen fortalezas en el subcriterio 6

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad estará compuesta por todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, y agentes externos. <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

COMPOSICIÓN:

- El Decano de la Facultad: presidencia y voto de calidad.
- Vicedecano responsable de Calidad.
- Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
- Vicedecano de Investigación y Posgrado.
- Un representante (y su suplente) de cada Departamento, Sección Departamental y Unidad Docente.
- Coordinadores de titulación:
- Coordinador del Grado en Bellas Artes
- Coordinador del Grado en Diseño
- Coordinador del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
- Coordinador del Master U. en Investigación en Arte y Creación
- Coordinador del Master U. en Diseño
- Coordinador del Máster U. en Conservación del Patrimonio Cultural
- Coordinador del Máster en Educación Artística en instituciones Sociales y Culturales.
- Representante electo de estudiantes
- Representante electo del PAS
- Un agente externo

El secretario será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes].

A petición del presidente de la comisión, la jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Elena	Blanch González	Decana
Eugenio	Bargueño Gómez	Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
Paloma Suplente: Rut	Peláez Bravo Martín Hernández	Coordinadora del Grado en Bellas Artes
Juan Antonio Suplente: Javier	Chamorro Sanchez Cortés Alvarez	Coordinador del Grado en Diseño
Silvia Suplente: Montaña	García Fernández-Villa Galán Caballero	Coordinadora del Grado en Cons. Rest. Patrimonio Cultura.
Miguel Suplente: Javier	Angel Maure Rubio Cortés Alvarez	Coordinador del Máster U. en Diseño.
Francisco Javier Suplente: Consuelo	Mañero Rodicio De la Cuadra González-Meneses	Coordinador Máster U. en Investigación en Arte y Creación
Marta Suplente: Sonia	Plaza Beltrán Santos Gómez	Coordinadora del Máster U. Conserv. Patrimonio Cultural
Noemí Suplente: María	Ávila Valdes Acaso López -Bosch	Coordinadora Máster U. en Educ. Art. Inst. Soc. y Culturales.
Selina Suplente: Beatriz	Blasco Castiñeyra Fernández Ruiz	Sección Dptal. De Hª del Arte III
Carmen Suplente: Mar	Hidalgo de Cisneros Wilckens Mendoza Urgal	Departamento de Dibujo I
Ramón Suplente: Mónica	López de Benito Cerrada Macías	Departamento de Escultura
Daniel Suplente: Carmen	Zapatero Guillén Moreno Sáenz	Departamento de Didáctica
Pilar Suplente: Isabel	Montero Vilar García Fernández	Departamento de Pintura
Consuelo Suplente: Juan Antonio	García Ramos Chamorro Sánchez	Departamento de Dibujo II
Luis Suplente: Antonio	Mayo Vega Muñoz Carrión	Secretario Unidad Docente de Sociología
Soraya	Triana Hernández	Representante de Estudiantes

Suplente: Juan	Berlanga Martos	
Amparo	Gómez Hernández	Jefa de Secretaría de Alumnos- Apoyo Técnico
Beatriz Suplente: José Eulogio	González López-Plaza Ferrete de la Torre	Representante del PAS
Esther	De Frutos González	Jefe de Servicio de Actividades Educativas Museo del Prado.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Bellas Artes, compuesto el 23 de septiembre de 2008, se aprobó en Junta de Facultad el 12 de noviembre de 2009.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

- **Funcionamiento y toma de decisiones:**

La Comisión de Calidad tendrá un reglamento de Funciones que será aprobado por la Junta de Centro. En todo caso, recogerá los siguientes puntos:

- **Periodicidad de las reuniones:**

La Comisión realizará un mínimo de dos reuniones al año, una al principio y otra al término del curso.

- **Procedimiento de toma de decisiones:**

La convocatoria de reunión de la Comisión es realizada -con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración- por el Decano a petición del Vicedecano Estudios y Planificación Docente, que escuchará y valorará las peticiones realizadas por los miembros de la Comisión de Calidad.

El Vicedecano de Calidad redactará el orden del Día de la reunión, que será convocada por el Decano, teniendo en cuenta las peticiones y puntos del orden del día que considere de las propuestas que le hayan sido entregadas por escrito y en plazo de 2 días antes de la celebración de la reunión por los miembros de la Comisión de Calidad.

El Vicedecano de Calidad informará en la reunión de las propuestas no admitidas en el Orden del Día.

Tras escuchar las propuestas y alegaciones del Orden del Día, la Comisión de Calidad toma sus decisiones por votación: las propuestas se aprueban por mayoría simple.

- **Efectos y consecuencias de la Comisión de Calidad:**

Las decisiones de la Comisión de Calidad se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad, cuando deba ratificarlas y aprobarlas definitivamente

- **Funciones:**

La Comisión de Calidad de Centro sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad del Rectorado y actúa en estrecha relación con las comisiones responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Está regulada por el Reglamento citado anteriormente y tiene como funciones principales:

- Realizar el seguimiento del SGIC mediante la coordinación de los diferentes aspectos relacionados con la gestión del Sistema.
- Llevar a cabo el seguimiento, la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo las modificaciones consideradas oportunas para el mejor cumplimiento de los mismos.
- Realizar propuestas de mejora y seguimiento para el cumplimiento o modificación de los objetivos de calidad establecidos.
- Proponer modificaciones de los objetivos de calidad de cada titulación.
- Realizar el seguimiento de la aplicación del programa formativo de cada titulación.
- Coordinar el sistema de información de las titulaciones del Centro.
- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones ofertadas en el Centro de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes y con la política de calidad de la UCM

● **Establecimiento de un sistema de toma de decisiones:**

Como se puede ver en las memorias anteriores, desde la reunión del 13 de septiembre de 2011 primera reunión fundacional y donde se establecen las primeras tareas de coordinación con los responsables de materia y asignatura. Así como la reunión de 19 de enero de 2012, donde el Decano de la Facultad y Presidente de la Comisión de Calidad del Centro manifestó la necesidad de mejorar la coordinación entre las diferentes comisiones existentes por lo que se estudió la posibilidad de articular un método que permitiese mejorar los canales de información entre el conjunto de los diferentes colectivos de la Titulación pasando entre otras por la reunión 2 de febrero de 2012, donde la Comisión de Calidad de Centro ha difundido entre los diferentes departamentos los principales datos recogidos en la Memoria de Seguimiento del curso académico 2010-2011, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y en 2016-17 informe de autoevaluación Informe autoevaluación Grado en Bellas Artes (Fundación para el conocimiento Madrid+D).

En el acta de la reunión de la Comisión de Calidad de Centro, del 8 de octubre de 2012, se recoge el acuerdo al que se llegó para intentar mejorar el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias en el Grado de Bellas Artes. En este sentido se acordó que, en los casos relacionados con cuestiones docentes, los miembros de la citada comisión solicitarían información complementaria al director del Dpto. al que pertenezca el profesor que imparta la asignatura, mientras que en el caso de aspectos vinculados con la matrícula del estudiante se recurrirá a pedir datos a la Jefa de Secretaría de Alumnos. En el acta de 9 de diciembre de 2013 ante los problemas en la implantación el funcionamiento del sistema de sugerencias y quejas y tras la escasa utilización de los buzones físico se acuerda la realización de un formulario que se pueda encontrar en la página web. La Comisión de Calidad podrá recibir las reclamaciones, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Grado en Diseño deseen realizar (profesorado, PAS y alumnado), tanto a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos. La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. El procedimiento para efectuar alguna reclamación, se formulará por escrito, incluyendo sus datos personales y se presentará en el registro propio de la Comisión de Calidad. Esta Comisión promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su

contenido. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Tras estudiar los puntos débiles del curso 2013-14 la comisión de Calidad estableció en el curso 2014-15 un Reglamento de quejas y sugerencias que elevó a Junta de Facultad de Bellas Artes en su reunión de 1 de julio de 2015, cuyo contenido, descripción y tramitación de éstas, se encuentra disponible en la página web del centro. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZÓN%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Paralelamente se ha elaborado un formulario dirigido a la Comisión de Calidad y accesible a toda la comunidad universitaria del centro (estudiantes, PAS y profesores), que facilita la presentación de sugerencias o quejas anónimamente, o bien con identificación de su autor en caso de requerir contestación. <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>

Durante el curso 2016-17 el SGIN ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, siguiendo estrechamente el conjunto de directrices generales aprobadas por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf> y que permite desarrollar una adecuada política de calidad.

Por otra parte, la Comisión de Calidad de Centro se coordina, a su vez, con la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes, mediante los responsables de los módulos, coordinadores de materias y coordinadores de asignaturas, a fin de disponer de información relativa al correcto funcionamiento de la titulación. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y los niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica, delegada de Junta de Facultad. A continuación, se incluye la tabla que recoge la Coordinación por Módulos, Materias y Asignaturas del Grado en Bellas Artes del curso 2016-17:

MODULO Coordinador	MATERIA Coordinador	ASIGNATURA	Coordinador
MATERIAS BASICAS	MATERIA BASICA, RAMA ARTE Y HUMANIDADES, MATERIA ARTE- CARMEN HIDALGO DE CISNEROS	-FUNDAMENTOS DE DIBUJO	CARMEN HIDALGO DE CISNEROS
LAURA DE LA COLINA CARMEN HIDALGO DE CISNERO WILCKENS		.-FUNDAMENTOS DE ESCULTURA	ANA OLANO
		-FUNDAMENTOS DE PINTURA	BLANCA F. QUESADA
		-HISTORIA DEL ARTE	AGUSTIN DEL VALLE
	MATERIA BASICA, RAMA ARTE Y HUMANIDADES, MATERIA EXPRESION ARTISTICA- RAFAEL TROBAR	-ANALISIS DE LA FORMA	MARÍA CUEVAS RIAÑO
		-FUNDAMENTOS DE LA IMAGEN FOTOGRAFICA	PEDRO SAURA
	MATERIA BASICA, RAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, MATERIA EXPRESION GRAFICA- MIGUEL A. MAURE	-DIBUJO TECNICO	MIGUEL A. MAURE
MODULO	MATERIA/Coordinador	ASIGNATURA	Coordinador
Módulo PRINCIPAL (PRINCIPIOS Y PROCESOS)	PRINCIPIOS Y PROCESOS DEL DIBUJO MARÍA DE IRACHETA MARTÍN	-PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL DIBUJO	MARÍA DE IRACHETA MARTÍN

RUT MARTIN MARÍA IRACHETA	PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA ESCULTURA XANA KAHLE	-PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCULTURA	XANA KAHLE	
	PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA PINTURA RUT MARTIN	-PROCESOS DE LA PINTURA	RUT MARTIN	
	PRINCIPIOS Y PROCESOS DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA ISABEL LOPEZ CAMPOS	-AUDIOVISUALES	ISABEL LOPEZ CAMPOS	
		-LENGUAJES Y PROCESOS FOTOGRÁFICOS	RAFAEL TROBAT	
	PRINCIPIOS Y PROCESOS DE PERFIL PROFESIONAL- MARÍA DE IRACHETA MARTÍN	-TECNOLOGÍAS DIGITALES	MARÍA DE IRACHETA MARTÍN	
		-GRABADO EN RELIEVE	GEMA NAVARRO GOIG	
		-TECNICAS PLANOGRAFICAS	ALFREDO PIQUER GARZÓN	
MODULO	MATERIA/Coordinador	ASIGNATURA	Coordinador	
MODULO AVANZADO (ESTRATEGIAS Y PROYECTOS)	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DEL DIBUJO JAVIER PARDO ORDOÑEZ	-CONSTRUCCION Y REPRESENTACION EN EL DIBUJO	JAVIER PARDO ORDOÑEZ	
RAQUEL MONJE CARMEN PEREZ GONZALEZ		-ESTRATEGIAS ARTISTICAS. DIBUJO	RAMON DÍAZ PADILLA	
		-PRODUCCION ARTISTICA. DIBUJO	MANUEL BARBERO RICHART	
		ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA ESCULTURA TERESA GUERRERO	-CONSTRUCCION Y REPRESENTACION ESCULTORICA	TERESA GUERRERO
			-ESTRATEGIAS ARTISTICAS. ESCULTURA	ÓSCAR ALVARIÑO
			-.PRODUCCION ARTISTICA. ESCULTURA	RAMON LOPEZ
		ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA PINTURA MARIANO DE BLAS	-CONFORMACION DEL ESPACIO PICTORICO	CATALINA RUIZ
			-ESTRATEGIAS ARTISTICAS. PINTURA	MARIANO DE BLAS
			-PRODUCCION ARTISTICA. PINTURA	MARIANO DE BLAS
		ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA IMAGEN TECNOLÓGICA JAIME MUNARRIZ	-MEDIA ART. TECNOLOGIAS DIGITALES	JAIME MUNARRIZ
			-PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. AUDIOVISUALES	ISABEL LOPEZ CAMPOS
			-PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. FOTOGRAFIA	LUIS CASTELO SARDINA
			-PROYECTOS	ANTONIO RABAZAS

	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PERFIL PROFESIONAL	-ANATOMIA MORFOLOGICA APLICADA	ARIS PAPAGUEORGUIU
		-GRABADO CALCOGRAFICO	CARMEN GARRIDO
		-TECNICAS PERMEOGRAFICAS	JUAN DOGGENWEILER
		-TECNOLOGIAS FOTOSENSIBLES Y DIGITALES APLICADAS A LA ESTAMPA	GEMA NAVARRO.
	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PERFIL PROFESIONAL	-DIBUJO ANIMADO: "STOP-MOTION". DEL CARBON AL PIXEL	CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ
	CONSUELO CUADRA por escultura ANTONIO RABAZAS por dibujo M ^a DOLORES FERNANDEZ - pintura	-MODELADO DEL NATURAL	PEDRO TERRÓN
		-TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	IGNACIO ASEJO
	ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PERFIL PROFESIONAL	-PEQUEÑOS FORMATOS EN ESCULTURA: TECNICAS DE EDICION Y SERIACION	CONSUELO CUADRA
		-CREACION Y MATERIALES	PARIS MATÍA
		.-COMPOSICION Y CREATIVIDAD	MARTA DE CAMBRA
		-ESPACIO Y CONTEXTO	FRANCISCO GOMEZ
		-PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PICTORICAS	MANUEL HUERTAS
		-PINTURA MURAL	LAURA DE LA COLINA
		-PINTURA DE PAISAJE	E. MACARENA RUIZ
		-ARTE PROCESUAL	VICTOR ZARZA
	-PROPUESTAS PLURIDISCIPLINARIAS	LIDIA BENAVIDES	
MODULO	MATERIA/Coordinador	ASIGNATURA	Coordinador
MODULO FUENTES AUXILIARES	HISTORIA DEL ARTE TONIA RAQUEJO	ULTIMAS TENDENCIAS ARTISTICAS	JOSE PARREÑO
		-TEORIAS DEL ARTE CONTEMPORANEO	TONIA RAQUEJO
LUIS MAYO	DIDACTICA Daniel Zapatero	BASES DIDACTICAS PARA LA EDUCACION ARTISTICA	DANIEL ZAPATERO
DANIEL ZAPATERO	DIDACTICA Daniel Zapatero	.-ARTISTA, CREATIVIDAD Y EDUCACION	NOELIA ANTÚNEZ
	SOCIOLOGIA DEL ARTE Y DE LA COMUNICACIÓN Luis Mayo	.-SOCIOLOGIA DEL ARTE	LUIS MAYO
Suplente- Antonio Muñoz Noelia Antuñez		.-SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA CULTURA	ANTONIO MUÑOZ

Dicha estructura de organización en la coordinación aparece publicada en la web de centro, siendo actualizada constantemente:
<https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador>

- **Valoración de la eficacia del sistema implantado**

Si bien ya se han valorado en el presente informe algunas cuestiones de su eficacia y funcionamiento, se continúa tomando en cuenta la recomendación del informe de seguimiento de cursos pasados, y se realiza una evaluación de la eficacia del sistema implantado y su seguimiento, se recogen sus fortalezas en el subcriterio 6 de la memoria.

A lo largo de los últimos años el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) se ha ido fortaleciendo e implantando como mecanismo fundamental para conseguir las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados y que estas sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. Como se puede observar por la estructura académica adjunta, se establece una coordinación vertical y horizontal adecuada, que vela para que la coordinación entre las diferentes materias y asignaturas sea válida y competente. El sistema de Garantía Interno de Calidad ha desarrollado con éxito las funciones en la Memoria de Verificación, ha sido la encargada de velar por el proceso de evaluación del seguimiento del título; señalar al respecto que el informe provisional emitido por la Agencia Evaluadora ha sido favorable con algunas recomendaciones que se indican en el subriterio 7 de la memoria.

Durante el curso 2016-17 el SGIC ha velado favorablemente por el buen desarrollo de la actividad diaria y de la mejora continua, ha seguido las directrices generales aprobadas por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015 <http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf> y que permiten desarrollar una adecuada política de calidad. La principal medida adoptada por el Grado en Bellas Artes para garantizar la coordinación de las titulaciones fue la de organizarse e ir asentado el correcto funcionamiento de su estructura piramidal. La base de ésta está formada por los Coordinadores de asignatura (docentes de dicha asignatura) y que se ocupan de sus diferentes aspectos organizativos; cuentan para ello con la colaboración del resto de los profesores que comparten la asignatura. Su interlocutor principal es el Coordinador de materia. Sus competencias, sistema de designación y funciones, han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015. <http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf>

El siguiente escalón de la pirámide de coordinación lo constituyen los Coordinadores de materia, docentes en alguna asignatura que conforman la materia. Recogen las observaciones y sugerencias que formulan los Coordinadores de asignatura, que a su vez trasladan a los Coordinadores de módulo y Coordinador de Grado. Las competencias, sistema de designación y funciones, del coordinador de materia han sido aprobadas por la Comisión Académica el 25 de abril de 2015 y por la Junta de Facultad el 1 de julio de 2015. <http://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20MATERIA.pdf>.

Si bien el coordinador de módulo venía funcionando con diligencia en memorias anteriores sus competencias sistema de designación y funciones, fueron aprobadas en comisión Academia y comisión de Calidad el 22 de abril de 2016 y Junta de Facultad el 12 de Julio de 2016. <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-14-COMPETENCIAS%20DEL%20COORDINADOR%20DE%20MÓDULO.pdf>

El último nivel de coordinación lo constituye el Coordinador de Grado, nombrado por la Junta de Facultad a propuesta del Decanato. Se reúne periódicamente con los coordinadores del resto de niveles, para conocer y debatir las diferentes propuestas. Su interlocutor principal es el Vicedecano responsable de Calidad.

Además de este sistema de coordinación, la Junta de Facultad de Bellas Artes en su reunión de 1 de julio de 2015, aprobó un Reglamento de quejas y sugerencias, el cual ha funcionado con eficacia durante el curso 2016-17 y cuyo contenido, descripción y tramitación

de éstas, se encuentra disponible en la página web del centro: <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-12.REGLAMENTO%20BUZÓN%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf>

Paralelamente se ha elaborado un formulario dirigido a la Comisión de Calidad y accesible a toda la comunidad universitaria del centro (estudiantes, PAS y profesores), que facilita la presentación de sugerencias o quejas anónimamente, o bien con identificación de su autor en caso de requerir contestación. <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias>.

Con el objetivo de trabajar con unidad y establecer unas pautas generales de actuación docente se aprobó en el curso 2016-17 un *Protocolo de Actuación docente en los departamentos* (aprobado en Comisión Académica el 14 de abril de 2016 y en Junta de Facultad el 22 de abril de 2016). Dicho protocolo recoge un conjunto de reglas en diferentes ámbitos: Coordinadores de asignaturas (aspectos básicos y comunes para la coordinación de grupos de asignaturas en Departamentos); Recursos docentes: aulas y talleres (inicio del primer curso, comienzo de primer y segundo cuatrimestre, desarrollo del curso, organización final de curso; Gestión de calificaciones y de los trabajos sometidos a evaluación (la secretaria administrativa del departamento, técnicos especialistas del departamento). <https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf>

En líneas generales la valoración de eficacia del sistema implantado es positiva y durante el curso 2016-17 ha velado velando por la eficiencia y transparencia de la Titulación. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) en su compromiso de ir mejorando actualiza y revisa constantemente su página web donde detalla su organización, composición o funciones, a la vez que publicita el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones. Una ampliación de este apartado puede encontrarse igualmente en la pestaña específica de la Calidad en la página web del Centro, donde con el ánimo de ofrecer la máxima información y transparencia, en el apartado correspondiente al Grado de Bellas Artes, <http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes> se proporciona una amplia información sobre la documentación generada por la implantación del SGIC desde sus inicios. en cuatro apartados: proceso de Verificación del título, seguimiento y acreditaciones ANECA, las correspondientes publicaciones en el BOCM y BOE, memorias anuales de seguimiento del título, así como las diversas encuestas de satisfacción de los implicados en el desarrollo del título (PDI, estudiantes y PAS). El Buzón de Sugerencias y Quejas, accesible a cualquier estamento del centro, se considera un elemento importante para conocer con rapidez cualquier disfunción en el desarrollo del Grado y se sitúa de forma importante al inicio de la página de Calidad.

Por ultimo señalar que en el informe provisional emitido por el comité de evaluación y acreditación de Artes y Humanidades de la *Fundación para el conocimiento Madrid+d* (momento en el que se encuentra el título en la redacción de dicha memoria) ha procedido a evaluar “*favorable la renovación de la acreditación del título*”, valorando que el criterio 3 sistema de garantía interno de calidad *se logra completamente* y que la *Institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título*”. No obstante aunque desde dicho informe provisional de no se hacen sugerencias en este apartado, el Sistema de Garantía interno de calidad, quiere ratificar su compromiso de trabajo para que el título continúe mejorando de forma eficaz, así como una gestión de la Calidad del Grado en Bellas Artes controlada y revisada de forma periódica. Se recoge como fortaleza en el subcriterio 6.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Tal como se ha señalado anteriormente el Grado en Bellas Artes cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los

resultados de aprendizaje. La periodicidad de las reuniones viene condicionada por el desarrollo del curso y las necesidades de los temas a tratar.

La Comisión de Calidad se reunió el pasado curso en 4 ocasiones y la Comisión Académica se reunió en 7 ocasiones, con fin de disponer de datos para llevar a cabo el seguimiento del correcto funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones, donde se registran los puntos tratados, los acuerdos adoptados y, en su caso, el debate suscitado, así como el registro de los asistentes, fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones y los puntos del orden del día tratados, como podrá observarse entre las dos comisiones existe una correlación de temas tratados y analizados.

La **Comisión de Calidad Grado en Bellas Artes** ha realizado las siguientes reuniones durante el curso 2016-2017:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informes de la Fundación para el conocimiento Madrid+d sobre la acreditación de las titulaciones: <ol style="list-style-type: none"> 2. 1. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. 2. 2. Grado en Diseño. 2. 3. Máster en Investigación en Arte y Creación. 3. Alegaciones y Plan de Mejora. 3. Modificación del Verifica del Grado en Diseño. 4. Ruegos y preguntas. 	
01/02/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación del Autoinforme acreditación de las titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> Grado en Bellas Artes Máster en Conservación del Patrimonio Cultural Máster en Diseño Máster en Educación en Instituciones Artísticas y Culturales 3. Informe final Grado en Bellas Artes. 4. Resultados encuestas formación previa estudiantes Grado en Bellas Artes. 5. Aprobación del Informe de sugerencias y quejas del primer trimestre del curso 2016-2017. 6. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> -Se aprueba el autoinforme Acreditación del Grado en Bellas Artes -Se expone y aprueba el Informe final del Grado en Bellas Artes -Se valoran los resultados sobre las encuestas de formación previa de los estudiantes en Bellas Artes. - Se aprueba el informe de sugerencia y quejas relativo al primer trimestre
23/02/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento del curso 2015-16 de las titulaciones: Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. 3. Ruegos y preguntas. 	
19/06/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Información sobre la próxima visita del panel de expertos de Acreditación de las Titulaciones. 	-Se aprueban los horarios del curso 2017-18

	<p>3. Aprobación de los Horarios del curso 2017-2018 de todas las titulaciones.</p> <p>4. Informe de Seguimiento Docente y Modelo de Seguimiento Docente 2017-2018.</p> <p>5. Informes definitivos de las Memorias de Seguimiento del curso 2015-16 de las titulaciones: Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster universitario en Investigación en Arte y Creación.</p> <p>6. Informe trimestral de Sugerencias y Quejas de las titulaciones del centro.</p> <p>7. Información sobre queja planteada por diversos profesores en relación con una estudiante del Grado en Bellas Artes.</p> <p>8. Cambio de la Coordinación del módulo del Grado en Bellas Artes.</p> <p>9. Ruegos y preguntas.</p>	<p>relacionados con el Grado en Bellas Artes.</p> <p>- Se debate y aprueba el Informe de Seguimiento docente y Modelo de seguimiento docente 2017-18</p> <p>- Se el cambio de coordinador en el módulo avanzado del Grado en Bellas Artes.</p>
--	---	--

La **Comisión de Académica** del Centro se reunió periódicamente el pasado curso para tratar sobre diversas cuestiones que afectan a las titulaciones de la Facultad, dichos temas están conexionados con la comisión de Calidad. Posteriormente fueron elevadas a la Junta de Facultad las propuestas consideradas de interés para mejorar el funcionamiento de estas. A continuación, se incluye un resumen de las cuestiones tratadas en dichas reuniones.

Fecha	Temas tratados
25/11/2016	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Fundación para el conocimiento Madri+d sobre la acreditación de las titulaciones:</p> <p>2. 1 Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.</p> <p>2. 2 Grado en Diseño.</p> <p>2. 3. Máster en Investigación en Arte y Creación. Alegaciones y Plan de Mejora.</p> <p>3. Modificación del Verifica del Grado en Diseño.</p> <p>4. Solicitud de cambio de cuatrimestre de la asignatura Tecnologías para el Arte del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales para este curso 2016-2017.</p> <p>5. Normas generales de trabajo en aulas con Modelo en vivo.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>
01/02/2017	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aprobación del Autoinforme acreditación de las titulaciones: Grado en Bellas Artes Máster en Conservación del Patrimonio Cultural Máster en Diseño Máster en Educación en Instituciones Artísticas y Culturales</p> <p>3. Informe final Grado en Bellas Artes.</p> <p>4. Resultados encuestas formación previa estudiantes Grado en Bellas Artes.</p> <p>5. Aprobación del Informe de sugerencias y quejas del primer trimestre del curso 2016-2017.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>

23/02/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de las Memorias de Seguimiento del curso 2015-16 de las titulaciones: Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Grado en Diseño. Máster en Investigación en Arte y Creación. 3. Ruegos y preguntas.
15/03/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de la Parrilla y avance de horarios del curso 2017-18 de todas las titulaciones. 3. Aspectos a llevar a cabo en la adjudicación de los trabajos Fin de Master. 4. Ruegos y preguntas
05/04/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Estudio y aprobación de planificación docente del curso 2017-18 de todas las titulaciones. 3. Aprobación de medidas sobre el Seguimiento docente. 4. Aprobación de la propuesta de Calendario Académico. 5. Ruegos y preguntas.
19/06/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de los Horarios del curso 2017-2018 de todas las titulaciones. 3. Informe de Seguimiento Docente y Modelo de Seguimiento Docente 2017-2018. 4. Modificación en la normativa del Trabajo Fin de Grado en Diseño. 5. Cambio de la Coordinación del módulo avanzado del Grado en Bellas Artes. 6. Ruegos y preguntas.
08/09/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Proceso a seguir para realizar las acreditaciones de las titulaciones del Grado en Bellas Artes y los másteres en Diseño, Conservación del Patrimonio Cultural y Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. 3. Ruegos y preguntas.

En general las diferentes comisiones han realizado una gran labor durante el curso 2016-17 y su actuación ha resultado extremadamente útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes grados de la Facultad y en particular del grado en Bellas artes. Sus reuniones, tanto las oficiales como las informales, han permitido ir solventando las diferentes problemáticas surgidas durante el curso 2016-17 que afortunadamente no han sido de gran entidad y han trabajado, como puede observarse por los temas trabados, en líneas de actuación comunes. Las decisiones se han tomado prácticamente siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Calidad ha servido para informar a los coordinadores de los diferentes títulos y muy especialmente en el grado de Bellas Artes, de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos. Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 de la memoria.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

El grado en Bellas artes realizó el autoinforme para el proceso de acreditación en el curso 2016-17. En el momento de realizar dicha memoria de seguimiento (curso 2016-17) el Grado en Bellas Artes ha recibido el Informe Provisional emitido por la Agencia Evaluadora siendo Favorable. Al respecto indicar que según el informe provisional, *los resultados de aprendizaje se logran completamente, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES*; así mismo los indicadores de rendimiento y satisfacción también se logran completamente, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Se recogen las fortalezas en el subcriterio 7.

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Autoinforme acreditación correspondiente – curso <u>2015-16</u>	En proceso de Acreditación <u>2016-17</u>
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	250	250
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	279	277
ICM-3 Porcentaje de cobertura	111%	110,8%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	86,57%.	90,12%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	Sin datos	21,5%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,26%	94,89%
ICM-8 Tasa de graduación	78,69%	62,64%
IUCM-1 Tasa de éxito	Sin datos	96,94%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	Sin datos	138,84%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	Sin datos	196,14%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	Sin datos	0,73%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No procede	No procede
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	64%	75,21%

IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	43,12%	41,88%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,1%	5,85%
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,4%	8,07%
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	Sin datos	6,53
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	Sin datos	92,97%

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

A continuación, procedemos a realizar un análisis cuantitativo y razonado de cada uno de los indicadores incluidos en las tablas, señalar que se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 de la memoria y debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas: Se mantiene el porcentaje de 250 plazas de nuevo ingreso en el curso 2016-17. El número de estudiantes matriculado no supera lo aprobado en la memoria de verificación. La matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido prácticamente constante desde la implantación del Grado. Se mantiene el porcentaje de 250 plazas de nuevo ingreso en el curso 2015-16 una estabilidad que viene registrándose desde el curso 2011-12. Tal como se señaló en la memoria del 2009-2010 -correspondiente al primer año de implantación de la Titulación- las plazas ofertadas fueron 300 coincidiendo con la propuesta en la Memoria Verificada. Esta cifra se propuso de acuerdo con las previsiones de demanda social, teniendo en cuenta los estudios del Consejo Social UCM y también valorando las propias infraestructuras del Centro, cuyo carácter experimental con talleres prácticos sumamente especializados obliga a medir con sumo cuidado el número de estudiantes por grupo. Las recomendaciones del Plan Bolonia y del EEES fueron tenidas muy en cuenta por la Facultad como un elemento programático. A tenor de estas premisas se ofertaron 300 plazas para 10 grupos de 30 estudiantes cada uno de ellos, como cifra óptima para el nuevo tipo de enseñanza superior europea. En el curso 2011-2012, pudo observarse una disminución en la oferta de plazas reducida en 50 alumnos. Dicha disminución se debió a la estabilización del Grado y del porcentaje de repetidores, asignaturas suspendidas o supuestos, lo que sumado a los 250 de nuevo ingreso daba una cantidad cercana a los 300 alumnos. Esta oferta se estabiliza en el curso 2012-2013 con un total de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 250 y se mantiene en el curso 2013-14, 2014-15 y 2015 -16 con un total de 250 plazas de nuevo ingreso ofertadas.

El perfil de las personas que estudiaron Grado de Bellas Artes según los datos académicos ofertados por la oficina de calidad en 2016-17 por la UCM: el 76% de estudiantes son mujeres y el 23% varones. El otro dato sobre los graduados en Bellas Artes se refiere a su nacionalidad: el 94,0 % española y el 6% de otros países, lo que señala el interés de estudiantes de otras nacionalidades por cursar su carrera en el ámbito de las Bellas Artes dentro de la UCM. Tal como ha ido ocurriendo en cursos anteriores, se observa un mayor porcentaje de mujeres que cursan Bellas Artes, lo que demuestra el interés de este colectivo por la rama de Humanidades y más concretamente las Bellas Artes.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso: En el curso 2016-17 se produce una matrícula de nuevo ingreso de 277. Siguiendo la dinámica de cursos anteriores, las plazas ofertadas por el Centro son cubiertas inmediatamente en el período de apertura de matrícula. La demanda social del Grado en Bellas Artes de la UCM es elevadísima. El número de matrículas de nuevo ingreso (incluyendo a aquellas personas que acceden por preinscripción, traslado de expediente, FP, mayores de 25, extranjeros para curso de inicio, etc.), fue de 294 en el 1º curso de implantación, de 300 en el 2º curso, de 241 en el 3er curso, de 264 en 4º curso y de 256 en el 5ª curso 2013-14 y 273 en el curso 2014-15 y y 279 en el curso 2015-16. Este ligero incremento de matrículas en los tres últimos años demuestra el gran interés y atractivo que despiertan los estudios relacionados con la Titulación.

ICM-3. Porcentaje de cobertura: El porcentaje de cobertura para el curso 2016-17 es de 110,8%, manteniéndose el porcentaje de los últimos años. En cuanto a la relación porcentual entre el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Grado en Bellas Artes y el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en estos estudios, los datos revelan que en el 1er curso de implantación el porcentaje de cobertura fue de un 96,5%, en el 2º curso ascendió a 101,3%; en el 3º curso bajó ligeramente a 96,4% en el curso 2011-12; 105,6% en el curso 2012-13 ,102,40% en el curso 2013-14, manteniéndose en un 109, 40% en el curso 2014-15 y 111% en el curso 2015-16. De estos datos podemos concluir que el cálculo del número de plazas ofertadas se ajusta claramente a la gran demanda e interés que tiene la titulación y se corresponde con el máximo establecido en la Memoria Verificada.

ICM-4. Tasa Rendimiento: La tasa de rendimiento del título en el curso 2016-17 es de 90,12%, un porcentaje que mejora sobre los años anteriores. El número de créditos ordinarios matriculados y superados en la Titulación tuvieron la siguiente evolución: en 2009-10 fue de un 78,7%; en 2010-11 correspondió a un 82,4%; en 2011-12 el valor ascendió a un 85,2 %; en 2012-13 en un 89 % ; en 2013-14 en un 88,29% y en 2014-15 un porcentaje de 86,67% y en el curso 2015-16 se mantiene con 86,57%. Como se puede observar desde su implantación siempre se ha superado el 50% lo que indica que la secuencia de módulos/materia tiene una monitorización adecuada en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante, que dicha correa de transmisión es correcta y que las programaciones establecidas por los docentes también lo son. Resulta satisfactorio detectar que la tasa de rendimiento encuentra su estabilidad a medida que el Grado se ha ido implantando: docentes y estudiantes consiguen ajustar su labor de aprendizaje y comunicación. Las medidas que se han ido estableciendo desde la coordinación entre materias y módulos a cargo de la Comisión de Calidad han dado sus frutos superando el 90% en la tasa de rendimiento de los estudios de Bellas Artes.

ICM-5. Tasa Abandono: La tasa de abandono en el curso 2016-17 es de 21,5%. La oficina de calidad no ofreció los datos correspondientes a los cursos 2015-16 y 2014-15, por lo que se adjunta una comparativa en relación con el curso 2013-14 y memorias anteriores. Durante el curso 2011-2012 la tasa de abandono fue de un 23,5, en el curso 2012-2013 bajo a 22 y en el curso 2013-14 se mantiene cierta ligera bajada 18%. El curso 2016-17 mantiene el porcentaje de tasa de abandono; la reiteración de este porcentaje en el tiempo está estrechamente relacionada con lo específico de la titulación, donde es especialmente característico la necesidad de materiales propios y costosos para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje; este factor se suma a las dificultades económicas de los estudiantes y reducción de becas como factores de Tasa de abandono.

ICM-6. Tasa de Abandono de máster: No procede.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados: La tasa de eficiencia de los egresados en el curso 2016-17 es de 94,89%. manteniéndose en el 95.26% del curso 2015-16. No disponemos datos del 2014-15, pero sí del curso 2013-14 de 95.79%. Este fue un indicador nuevo dado que esta tasa se obtiene el año académico siguiente al de la graduación del estudiante en el Título.

Consideramos que la reiteración de este porcentaje es un dato positivo. Es un valor que pone de manifiesto el interés del alumnado por el Grado en Bellas Artes, así como su buena adaptación de créditos y estructura en el Espacio Europeo de Educación Superior.

ICM-8. Tasa Graduación: La tasa de graduación en el curso 2016-17 es de 62.64%, un porcentaje que desciende ligeramente sobre el 78.69% del curso 2015-16 y de 78,67% del 2014-15. Este porcentaje demuestra un ajuste satisfactorio del plan de estudios y su implantación al objeto de que los estudiantes finalicen sus estudios en un periodo de tiempo razonable. El valor de esta Tasa junto con la Tasa de eficiencia de los egresados constata un buen diseño del plan de estudios ajustado a una buena estructura de los módulos, materias y una planificación adecuada a los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.

ICUM-1. Tasa de éxito: la tasa de éxito en el curso 2016-17 es de 96,94%, de los cuales 52.638 son el nº de créditos ECTS aprobados y 54.300 son el número de créditos ECTS presentados. No disponemos de datos de este indicador en memorias anteriores, pero este indicados demuestra la correcta implantación y coordinación de la titulación, dado que dicho indicador valora el número de créditos superados tomando como referencia la cifra total de créditos presentados a examen.

ICUM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción: En el curso 2016-17 el número de preinscripciones en primera opción es de 504, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 250 y la tasa de demanda del Grado de Bellas Artes en primer a opción es de 138,84%, estos porcentajes que demuestran el interés social, la gran utilidad y atractivo profesional que despiertan las competencias relacionadas con la Titulación.

ICUM-3. Tasa de demanda del título en segunda y sucesivas opciones: En el curso 2016-17, el nº de preinscripciones en segunda y sucesivas opciones es de 712, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 250 y la tasa de demanda del Grado en Bellas Artes en segundas y sucesivas opciones es de 196,14%. Estos datos corroboran junto a los de primera opción, las previsiones de demanda social e interés de la titulación.

ICUM-4. Tasa de adecuación del grado en el ingreso. En el curso 2016-17 se presenta un porcentaje de 0,73% dado que hay 2 estudiantes en primera opción y el número de estudiantes de nuevo ingreso desde preinscripción se corresponde a 274.

ICUM-5. Tasa de demanda del master: No procede.

ICUM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente: La participación de profesores del Grado en Bellas Artes en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docencia) es de 75,21 % una tasa que ha aumentado considerablemente respecto al curso 2014-15 que estaba en un índice bajo de 35,19%, y 29,24% obtenido en el año 2012-13. Dicha participación supera el 50% , lo que demuestra el interés y motivación de los profesores por la calidad de los procesos enseñanza-aprendizaje. El aumento de esta participación viene dado por el esfuerzo que desde el centro se está realizando, muy especialmente desde el Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente realizando una campaña de concienciación y motivación entre el colectivo docente.

ICUM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: En el curso 2016-17 los docentes que finalmente han podido ser evaluados son 41,88%, dicho porcentaje demuestra una bajada respecto al 46,67 % del curso 2013-14 y una sensible mejoría sobre el 16.04% del curso 2012-13. El porcentaje obtenidos en el último año pone de manifiesto que el Centro debe seguir realizando una campaña de concienciación y motivación de la importantica que tiene dichas encuestas para sus alumnos.

ICUM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado: Un año más el porcentaje de profesores que obtuvieron una evaluación positiva en el Grado de Bellas artes es del 100%. La reiteración de este porcentaje confirma la calidad de la docencia que se imparte en esta

titulación. Así mismo y por lo expuesto en los epígrafes anteriores y los meritorios resultados obtenidos en los indicadores de IUCM-1, 2, 3 y 4, no debe extrañarlos que el 100% de los docentes evaluados hayan recibido una evaluación positiva. Recordamos un año más en este punto, que cuando la UCM evaluó con agentes externos y encuestas secretas entre todo el alumnado a sus 30.000 docentes, uno de los 10 mejores pertenecía a la Facultad de Bellas Artes (Ver Tribuna Complutense, febrero de 2007).

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título: La satisfacción de los alumnos con el título en el curso 2016-17 es de 5,85 y con respecto a la UCM es de 5,74. Es un valor que ha subido ligeramente desde el 5,1 del curso 2015-16 y 5,24 del curso 2012-13. No obstante dicha subida no es relevante a pesar del esfuerzo que se continúa realizando la Comisión de Calidad. Es muy significativo que solo 267 alumnos contestan a la encuesta, no siendo este un número representativo, por tanto, el dato continúa sin ajustarse a las manifestaciones de los estudiantes.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título: La satisfacción global del personal docente con el título es de 8,07 y PDI respecto al Centro con la UCM de 7,23. El porcentaje mantiene la media de notable de satisfacción de los últimos años (7,4 curso 2015-16).

IUCM-15. Tasa Satisfacción del PAS con el Centro: La satisfacción global respecto al personal de administración y servicios (PAS) con el trabajo realizado es de 6,53, y de 5,29 del PDI-centro con la UCM; este porcentaje mejora significativamente sobre los años anteriores (recordemos que la satisfacción PAS en 2014-15 era de 3,05 sobre 5).

IUCM-16. Tasa de evaluación del título . EL número de créditos ECTS presentados corresponde a 54.300 y el número de créditos ECTS Matriculados 58.404, obteniendo una tasa de evaluación del título muy satisfactoria de 92,97% en el curso 2016-17, lo que constata una vez mas la adecuación e interés de la titulación.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La Comisión de Coordinación de Grado se reunió en 6 ocasiones el pasado curso con el fin de llevar a cabo el correcto seguimiento y funcionamiento de la Titulación. La periodicidad de las reuniones ha venido marcada por el desarrollo del curso y por la necesidad de resolver

cuestiones de diferente índole. Las actas de estas reuniones, donde se registran los puntos tratados, los acuerdos adoptados y, en su caso, el debate suscitado, así como el registro de los asistentes, fueron archivadas en el Decanato de la Facultad. A continuación, se detallan las fechas de las reuniones, temas tratados así como problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados durante el curso 2016-17:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/10/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación acta anterior. 2. Informe coordinadora 3. Presentación competencias del coordinador modulo. 4. Resultados sobre informes solicitados a los coordinadores de modulo, materia, asignatura del curso 2015/16. 5. Valoración e incidencias destacables de las reuniones mantenidas entre los diferentes niveles de coordinación, cierre curso 2015/16 e inicio curso 2016/17. 6. Pautas de trabajo y calendario de actuación en la petición de informes y reuniones con profesores del primer cuatrimestre del curso 2016/17 7. Establecimiento y aprobación del proceso de arbitraje por parte de la Coordinación en la concesión final de Matrículas de Honor. 8. Actualización de guías docentes 9. Ruegos y preguntas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba acta anterior por unanimidad 2. Información sobre el informe realizado para solicitar el aumento del grado de experimentalidad solicitado por el Vicedecano de Estudios y Ordenación Académica; información sobre el cuestionario en <i>Google Forms</i>(enviado de alumno de 1 y 2º) a fin de recoger información previa del estudiante de nuevo ingreso; información dada en el acto de Bienvenida; información del buzón de quejas y surgencias, información encuestas de satisfacción curso 2015-16 y plan de actuación seguido desde Calidad; petición de coordinación a SGIC y Vicedecano de Estudiantes sobre la elección de delegados de curso pendiente. 3. Se exponen competencias de coordinación de modulo, si bien se han estado trabajando antes de su aprobación. 4. Se muestran los resultados del informe final de coordinación. Se elaboran cuestiones de mejora en relación con docentes, alumnos, asignaturas, aulas y medios, así como incidencias destacables Dicho informe es aprobado y se acuerda enviar a Calidad, Académica y subirlo a Campus Virtual. 5. Se constata que las reuniones establecidas desde los distintos niveles de coordinación del grado han repercutido favorablemente 6. Se expone y aprueba calendario de actuaciones de coordinación previsto para curso 2016/17 7. Se aprueba un arbitraje para procedimiento de concesión de las Matrículas de Honor, en el caso de profesores que presentan varias propuestas. 8. Se presenta el trabajo realizado en la actualización de guías docentes en relación cambios de coordinación, así como pequeñas apreciaciones que no alteraban el debido cumplimiento de su verificación. 9. Se acuerda subir informes tanto de asignatura como finales al Campus Virtual.
05/12/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta anterior 2. Informe de la Coordinadora 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba acta anterior por unanimidad. 2. Se informa sobre datos de matriculación y nota de corte; informe de autoevaluación; actualización de

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Nombramiento Tribunal Impugnación TFG 4. Presentación resultados realizadas sobre formación previa estudiante nuevo ingreso. 5. Aprobación de solicitud de mejoras página web 6. Actualización de datos guías docentes. 7. Ruegos y preguntas. 	<p>cambios de coordinación y seguimientos de informe final de coordinación del curso anterior.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se constituye y aprueba Tribunal de Impugnación de TFG para curso 16-17. 4. Se analizan resultados de encuestas de información previa recibida (objeto de estudio -cursos de ingreso 2015-16 y 2016-17); áreas de análisis, resultados globales; comparativa. 5. Se realiza un informe de mejoras y ajustes de organización y visibilidad en la página web del Grado en Bellas artes relacionado con 7 puntos de actuación: Unificación; actualización SGIC, calendario TFG, estructura coordinación, matrícula, (normativa de permanencia, etc.), secretaría de estudiantes, guías docentes por parte de los departamentos. 6. Se señala el trabajo realizado en la actualización de las guías docentes desde el mes de Julio donde se solicita a los departamentos los cambios para el curso siguiente y se hace constar los cambios de coordinación de doce asignaturas
31/01/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta anterior 2. Informe de la coordinadora 3. Aprobación del informe de autoevaluación del título 4. Análisis encuestas satisfacción curso 2015/16 5. Ruegos y preguntas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba acta anterior por unanimidad 2. Se informa de cambios de coordinación sufridos en el módulo auxiliar, se informa sobre el seguimiento de informe final del curso anterior en la próxima Comisión Académica y De Calidad, se informa sobre buzón de quejas y sugerencias; información sobre visita del panel de expertos en el proceso de acreditación del título. 3. Se aprueba el Informe de autoevaluación del Grado en Bellas Artes presentado en el marco de la acreditación del Título de Grado en Bellas Artes. Se deja constancia que junto al mismo se han incluido en la aplicación suministrada por la Fundación Madrid I+D todas las evidencias posibles con el objetivo de facilitar la tarea de los evaluadores. 4. Se presentan y estudian los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2015-16. Se señalan las diferencias entre las valoraciones obtenidas en el Programa Docencia y las evaluaciones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Se debaten cuestiones sobre la evaluación de competencias, tiempos y modos de realización de las encuestas a fin de trasladarlo al resto de niveles de coordinación. 5. Se propone llevar a Calidad, la revisión de los procesos de convalidación de asignaturas, planteando la alternativa de hacerlo telemáticamente.
03/04/2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta anterior 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

	<p>2. Informe de la coordinadora</p> <p>3. Revisión y puesta en común de los informes recibidos 1 Cuatrimestre</p> <p>4. Aprobación de calendario de trabajo 2º cuatrimestre.</p> <p>5. Ruegos y preguntas.</p>	<p>2. Se da la bienvenida al nuevo representante de estudiantes Dña. Soraya Triana Hernández. Se informa del proceso de acreditación del Grado en Bellas Artes. El coordinador de TFG plantea que la fecha de entrega del TFG en junio no debería restringirse a un solo día. Se propone que se haga como en años anteriores y que el plazo de entrega se realice en el día de la semana que habitualmente tienen docencia con cada profesor los alumnos asignados a cada uno de los grupos. Se acuerda que dicha cuestión debe tenerse en cuenta a la hora de configurar el calendario de exámenes del próximo curso. Se informa del proceso de actualización de currículum de profesores desde el Centro.</p> <p>3. En lo referido a los informes de valoración del primer cuatrimestre se acuerda que, en el caso del módulo básico, se realizará a final de curso ya que todas las asignaturas que forman parte del mismo tienen carácter anual. Del resto de reuniones e informes se señalan aspectos generales de labores de coordinación, repercusión positiva de la coordinación en la docencia, buena comunicación entre los profesores, etc. Se tratan algunos aspectos débiles como la falta de preparación en dibujo y pintura en algunas asignaturas, así como falta de tiempo para desarrollar contenidos, entre otros, se ve favorable para abordar estos temas el aumento de presencialidad por parte del profesor.</p> <p>4. Se constata que siguen llegando a través de dichos informes ciertas deficiencias en materiales e infraestructuras.</p> <p>5. Se aprueba el calendario de trabajo para la coordinación del Grado en Bellas Artes (final de curso 2016-17 e inicio curso 2017-18) .</p>
14/06/2017	<p>1. Asignación de matrículas de Honor a los trabajos Fin de Grado en Bellas Artes en convocatoria del curso académico 2016-17</p>	<p>1. Una vez valoradas las propuestas presentadas y siguiendo el criterio de los profesores tutores de los Trabajos de Fin de Grado, los miembros de la Comisión acordaron conceder la calificación de Matrícula de Honor a ocho estudiantes de los grupos 1, 2, 5 6 y 11.</p>
20/09/2017	<p>1. Aprobación acta reunión</p> <p>2. Resultados sobre informes solicitados coordinadores modulo, materia, asignatura.</p> <p>3. Valoración e incidencias destacables de las reuniones mantenidas entre los diferentes niveles de</p>	<p>1. Se aprueba por unanimidad acta anterior.</p> <p>2. Se analizan y estudian los resultados de informes de coordinación del curso 2016-17 en cuatro bloques analíticos en cada uno de los niveles de coordinación: <i>Actividades realizadas, labores de coordinación, criterios de evaluación; Grado de cumplimiento de la planificación; Puntos fuertes y debilidades del desarrollo de la asignatura; Análisis de los resultados obtenidos.</i> Se acuerda notificar dicho informe final a Calidad dada la gran cantidad</p>

	<p>coordinación al cierre curso 2016-17 y a la apertura curso 2017-18.</p> <p>4. Pautas de trabajo y calendario de actuación en la petición de informes y reuniones con profesores del primer cuatrimestre del curso 2017-18.</p> <p>5. Establecimiento y aprobación del procedimiento de arbitraje por parte de la comisión de coordinación en la concesión final de Matrículas de Honor.</p> <p>6. Informe protocolo de trabajo Acreditación del título y calendario de audiencias.</p> <p>7. Nombramiento de tribunal de impugnación Tfg.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>	<p>de peticiones de mejora surgidas y relacionadas con materiales y recursos vinculados con Centro y Departamento. Se acuerda igualmente solicitar que, desde los diferentes sectores de la Facultad, se establezca un plan de trabajo visible en cuanto a obras, materiales e infraestructuras para todo el colectivo de profesores, dado que es una constante manifiesta en los informes de los dos últimos cursos.</p> <p>3. En cuanto a participación e incidencias señalar que de un total de 51 asignaturas y 16 materias que constituyen el Grado de Bellas artes, se recibió y estudió 46 asignaturas, pudiéndose establecer relaciones en un total de 14 materias. Las asignaturas que no han emitido informe a fecha de dicho acta fueron: <i>Estrategias artísticas dibujo, Producción artística dibujo, Grabado calcográfico, Media Art, Producción artística Audiovisuales (1º cuatri)</i>. Las materias que no emitieron informe a fecha de aprobación de dicho documento fueron: <i>Estrategias y proyectos del dibujo, Estrategias y proyectos del perfil profesional</i>. Se informó a comisión de Calidad de dichas incidencias.</p> <p>4. Se aprueban y publican en el espacio del campus virtual, las pautas de trabajo y calendario de actuación en la petición de informes y reuniones con profesores del primer cuatrimestre del curso 2017-18.</p> <p>5. En relación con el arbitraje de MH de TFG, en los tres últimos años, la Comisión de Coordinación se ha ido encontrando con diferentes problemas y vicisitudes a la hora de otorgar las Matrículas; por todo ello y tras dichas experiencias, la Comisión de elabora una fórmula de trabajo para el próximo curso 2017-18 para una mejor valoración de dichas MH. La comisión de Coordinación acuerda solicitar a Calidad la aprobación de dicho procedimiento de trabajo para el arbitraje de las MH para que se incorpore a la Normativa de TFG y sea aprobado por Junta de Facultad.</p> <p>6. Se informa del protocolo de trabajo Acreditación del título y calendario de audiencias.</p> <p>7. Se constituye y aprueba Tribunal de Impugnación de TFG para curso 2017-18.</p> <p>8. En ruegos y preguntas surgen diversas peticiones: En relación con la oferta de asignaturas optativas entre grados de la Facultad de Bellas Artes para el curso 2017-18, se solita que se indiquen como tal en la página web. Así mismo se acuerda solicitar que en la normativa de TFG el arbitraje de matrículas de honor se corresponde a la convocatoria de Junio.</p>
--	--	--

--	--	--

Producto de dichas reuniones y de los informes finales se ha podido comprobar que los mecanismos de coordinación entre los diferentes, módulos, materias y asignaturas han sido eficaces y han hecho frente a los diferentes problemas surgidos durante el curso 2016-17 y problemas precedentes del curso 2015-16. Las encuestas de satisfacción de PDI valoran la coordinación de la titulación con un 7,86 de media y 9 de mediana, un valor que se ha ido fortaleciendo sensiblemente desde su implantación. Se han desarrollado con éxito las funciones indicadas en la Memoria de Verificación, especialmente en aspectos del programa formativo. La Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes está compuesta por representantes de todos los estamentos del Centro (profesores, estudiantes, PAS). Su funcionamiento se articula en varios niveles: Nivel 1: formado por los coordinadores de las asignaturas, quienes se reúnen periódicamente con los profesores que las imparten con el objetivo de revisar los contenidos docentes de los programas y establecer pautas de funcionamiento común; Nivel 2: formado por los coordinadores de asignaturas y los coordinadores del módulo /materias, con la coordinadora de la titulación. Cuando se detecta algún tipo de incidencia relevante se procede a realizar una reunión a este nivel; Nivel 3: formado por la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes que debate las cuestiones elevadas por la coordinadora de titulación.

También ha sido muy significativo para la buena coordinación dar visibilidad en la página web de todos los profesores que conforman el sistema de coordinación: <https://www.ucm.es/gradobellasartes/coordinador> así como, la implantación de un espacio en el campus virtual donde se suben los informes de las reuniones surgidas en todos los niveles, así como calendario de trabajo por semestre. Aunque los coordinadores de las asignaturas han sido propuestos por los departamentos a instancia del Decanato, se continúa observando cierta dificultad en llevar a cabo la coordinación de aquellas asignaturas donde participan diferentes departamentos, sin embargo, los informes finales de modulo, materia y asignatura han ayudado a significar incidencias puntuales en el sistema de coordinación y renovación de estos.

Es importante señalar que la adecuación de los nuevos estudios de Grado dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la incorporación de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) han supuesto una modificación sustancial en los Planes de Estudio y un enorme esfuerzo por parte de todos los agentes implicados, siendo el sistema de coordinación un valor determinante en dicho proceso, así como en la actualidad en el desarrollo de acreditación de la titulación.

Se ha continuado trabajando en un mejor funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre la Comisión de Calidad y las Comisiones delegadas de Junta de Facultad, destacando la relación establecida con la Comisión Académica, con la que se coordinan temas fundamentales como horarios, planificación docente y distribución de espacios y aulas. Tal como se pudo apreciar en actas del 18 de diciembre de 2013 la Comisión de coordinación de Calidad del Centro -que cuidada permanentemente la coordinación entre las diversas comisiones- estableció unas fechas y plazos de reuniones entre la comisión y los coordinadores de la materia y asignatura de Grado en Bellas Artes; en dichas reuniones se extrajo información relativa a los Docentes, problemas con las asignaturas, problemas relativos a la Coordinación y problemas relativos a Estudiantes. Esta información se presentan por escrito - tal como demuestra el actas de coordinación- a la comisión de Calidad y Académica, sirva de ejemplo el actas de la comisión Académica del 1 de febrero donde se estudió el informe final del Grado en Bellas Artes así como resultados de encuestas de formación previa estudiantes del Grado de Bellas Artes.

Entre otras acciones emprendidas entre las diversas comisiones en el curso 2016-2017, está el aumento de la presencialidad del profesor en las asignaturas de 1º y 2º. (*Fundamentos de Escultura, Fundamentos de Pintura y Fundamentos de Dibujo. Procesos y procedimientos de*

Escultura, Procesos de la Pintura y Procesos y procedimientos de Dibujo). Los informes de coordinación se hacen eco de los beneficios que conlleva el aumento de la presencialidad del profesor, así mismo plantean una demanda de mayor presencialidad del profesor para el curso 2017-18. El decanato es conocedor de la satisfacción general que han mostrado todos los colectivos inmersos en los procesos de enseñanza y aprendizaje al ampliar la presencia del docente a cuatro horas semanales y dos de taller autónomo del estudiante, por lo que aumentará para el curso 2017-18, el número de asignaturas en primero, segundo y tercero, donde el desarrollo de la parte práctica requiere que el estudiante necesite mayor seguimiento del profesor y tiempo de ejecución para realizar sus tareas. (Acta de Comisión académica de 19 de junio y junta de Facultad de 21 de junio de 2017)

Es importante aclarar que la labor de coordinación que ejercen los responsables de las asignaturas, modulo y materia, no conlleva ningún tipo de reconocimiento oficial, ni de reconocimiento significativo en las acreditaciones de los cuerpos docentes, dado que dicha actividad tiene su experiencia reconocida en “otros” sin destacarse como cargo de gestión con el peso de trabajo y responsabilidad que supone. Por tanto, señalar que el esfuerzo y dedicación de los docentes dedicados a la coordinación es fruto de la buena voluntad y profesionalidad de estos a las tareas encomendadas. Asimismo, es de destacar el escaso apoyo administrativo en las labores de coordinación, que es canalizado prácticamente en la totalidad de los coordinadores a través de sus propios medios y recursos. La implantación del Grado y el desarrollo de su correspondiente SGIC, y acreditación ha introducido una carga de trabajo considerable a los diferentes niveles involucrados en él, principalmente a la Coordinación del Grado, que ha carecido hasta el curso 2016-17 de apoyo administrativo salvo para impresión y salvaguarda de documentos. El sistema de coordinación sigue a la espera de un Gabinete de apoyo y Gestión administrativa; ante los recortes y baja participación PAS, se sigue a la espera de disponer de una oficina para la Calidad como punto de información eficaz para los estudiantes, no por ello viéndose desatendida – como se puede demostrar -dicha atención. Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Según el informe provisional de Acreditación *“el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes; sin embargo el informe da algunas recomendaciones en cuanto a “reducción de profesorado debido a la tasa de no reposición y una precarización de los contratos”*. El informe también señala *“que el personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título”*. Se recoge las fortalezas en el criterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

El conjunto de docentes que participan en el Grado en Bellas Artes son especialistas cualificados en sus disciplinas respectivas, su formación académica está relacionada con la/s asignatura/s que imparte, lo que avala su idoneidad. En consecuencia, se cumple con las características de calidad descritas en el criterio 6 de Memoria Verificada en cuanto a la adecuación a la docencia y en consonancia con los objetivos del Título.

En la siguiente tabla (ofrecida por la Oficina de Calidad del Rectorado) se detalla la distribución de profesores del curso 2016-17 en relación a la titulación y al centro, según las diferentes categorías, indicándose el número de créditos impartidos, así como sexenios reconocidos.

Estructura del Personal Académico que imparte docencia en el Centro

Año Académico: 2016-17
Centro: Facultad de Bellas Artes

Categoría PDI	Número de Profesores	ECTS impartidos	Sexenios
Catedráticos de Universidad	8	2.431,80	26
Titulares Universidad	53	18.928,00	75
Titulares Escuela Universitaria	1	462,00	
Profesores Eméritos	2	308,00	5
Profesores Contratados Doctores	25	8.335,60	9
Profesores Asociados	79	21.753,90	
Profesores Ayudantes Doctores	7	2.198,00	
Profesores Colaboradores	3	735,00	1
Otros	1	70,00	
Profesores de Centro Adscrito	1	277,20	
Suma Total	180	55.499,50	116

Datos extraídos el 21/11/2017

En el curso 2016-17, el personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. La experiencia investigadora 116 sexenios se refleja en la participación mayoritaria del profesorado en proyectos y grupos de investigación propios de la UCM y externos, de otras universidades nacionales e internacionales, así como en revistas científicas. http://bellasartes.ucm.es/grupos_investigacion; <http://bellasartes.ucm.es/investigacion>. La participación de profesores del Grado en Bellas Artes en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docencia) es de 75,21 %, con una tasa de evaluaciones del 43%12 de las cuales son positivas del 100%. El aumento de participación respecto a cursos pasados, demuestra que desde el centro se continúa trabajando y concienciando de la importancia de estos mecanismos de información. Hubiéramos deseado establecer un análisis de porcentaje de participación por departamentos a fin de establecer el perfil de profesor más comprometidos con dichas encuestas (tal como se ha realizado en memorias anteriores), pero en la actualidad el Centro no dispone de dichos datos para realizar tal valoración. Así mismo nos hubiera gustado realizar un análisis de la satisfacción con los sistemas de coordinación de la titulación en el curso 216-17, tal como se ha realizado en memorias anteriores, pero la oficina de calidad no ofrece dicha información.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE puesto que el Grado en Bellas Artes no cuenta con prácticas externas, tal y como aparece en el punto 9.3 de la Memoria Verifica de la Titulación.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Conforme el criterio 9 de la Memoria Verifica los procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad se establece de la siguiente forma.

El Centro cuenta con un Programa de movilidad de estudiantes en el marco de los Programas de Movilidad de estudiantes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad. La política respecto a la movilidad de los alumnos se publica y difunde por los canales habituales (Página Web y tablón de anuncios). La Comisión de Calidad en materia de programas de movilidad:

- Revisará, actualizará e impulsará el proceso, además de relacionarlo con procesos afines
- Realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua de todos los aspectos implicados en la titulación.

Para ello, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- Informes individuales de los alumnos que participen en estos programas.
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas.

En ambos casos se recabará información sobre satisfacción y cumplimiento de objetivos.

En base a dicho procedimiento se exponen a continuación los datos facilitados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales en relación a la Movilidad de los Estudiantes en la Facultad de Bellas Artes; se recoge resumidamente los datos comparativos de memorias anteriores y más detallado los relacionados al curso 2016-17, así mismo se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 de dicha memoria:

- Curso 2009/10: el total de plazas ofertadas, dentro del marco del Programa LLP-Erasmus, fue de 104, manteniéndose acuerdos de intercambio con un total de 55 centros. Respecto a la movilidad internacional, el número total de estudiantes salientes fue de 80, desglosados de la siguiente manera: 77 dentro del Programa Erasmus-Formación y 3 de Convenios. En cuanto a la movilidad nacional, se ofertaron 11 centros de intercambio y 24 plazas, siendo el número de estudiantes salientes de 13.
- Curso 2010/11: el total de plazas ofertadas fue de 106, con 55 centros de intercambio. En dicho curso se firmaron acuerdos nuevos con Turquía (Mármará Universitesi. 2 estudiantes/10 meses cada uno) y Bulgaria (University of Veliko Turnovo. 2 estudiantes/ 9 meses). Se dieron de baja los acuerdos con Bélgica (Academie Royale des Beaux Arts de Bruxelles, únicamente para este curso académico) y Francia (Ecole Nationale de Arts Decoratifs). En movilidad internacional, el número total de estudiantes salientes fue de 89, con el siguiente desglose: 83 dentro del Programa Erasmus-Formación y 6 de Convenios. Con respecto a la movilidad nacional, se mantienen los 11 centros y las 24 plazas de movilidad, siendo el número de estudiantes salientes de 11.
- Curso 2011/12: se ofertaron un total de 118 plazas y el total de centros con los que la Facultad mantiene acuerdos de intercambio es de 63. En dicho curso se reanuda el acuerdo con Bélgica (Academie Royale des Beaux Arts de Bruxelles) y se firman nuevos acuerdos con Francia (Ecole Superieure d'arts de Brest: 1 estudiante/9 meses y Ecole Superieure des Beaux Arts de Nimes: 1 estudiante/ 9 meses), Italia (Accademia di Belle Arti di Carrara: 2 estudiantes/9 meses), Polonia (Academy of Fine Arts in Gdansk: 1 estudiante/9 meses) y Portugal (Instituto Politécnico de Coimbra: 2 estudiantes/ 6 meses. Universidad Católica Portuguesa: 2 estudiantes/ 9 meses y Universidad Portuguesa-Infante D.Henrique: 1 estudiante/ 9 meses). En el marco del Programa de movilidad SICUE-SENECA, se firmó un nuevo acuerdo con la Universidad de Zaragoza (campus Teruel) de 2 estudiante/ 9 meses, por lo que el número de centros se incrementó a 12 y a 26 el número de plazas ofertadas, siendo 10 el número de estudiantes salientes. El número total de estudiantes salientes en Programas de movilidad internacional fue de 104, desglosados de la siguiente manera: 95 dentro del Programa Erasmus-Formación, 1 Erasmus-Prácticas y 8 Convenios.
- Curso 2012/13: se ofertaron 130 plazas de movilidad, siendo 69 el número de centros con los que la Facultad mantiene un acuerdo de intercambio. La Facultad firmó nuevos acuerdos con Suiza (Bern University of Applied Sciences: 1 estudiante/9 meses), Dinamarca (Funen Art Academy: 2 estudiantes/10 meses), Francia (Ecole Superieure d'Art Clermont Metropole: 2 estudiantes /9 meses), Croacia (University of Zagreb: 1 estudiante/ 10 meses para el Grado de Diseño y 2 estudiantes / 5 meses para el Grado en Bellas Artes) , Italia (Accademia di Belle Arti di Napoli: 2 estudiantes/ 9 meses) y Turquía (Mersin Universitesi: 2 estudiantes/10 meses). En el marco del Programa de movilidad SICUE-SENECA, se firmó un nuevo acuerdo con la Universidad de Málaga de 1 estudiante/ 9 meses, por lo que el número de centros se incrementa a 13 y a 27 el número de plazas de movilidad ofertadas, siendo 11 el número de estudiantes salientes. El número total de estudiantes salientes con una movilidad internacional fue de 95, con el siguiente desglose: 84 dentro del Programa Erasmus-Formación, 4 Erasmus-Prácticas y 7 Convenios.

- **Curso 2013/14:** se ofertaron 134 plazas de movilidad, siendo 71 el número de centros con los que la Facultad mantiene un acuerdo de intercambio. La Facultad revisó la totalidad de sus acuerdos para adaptarlos al nuevo modelo Erasmus +. 4 alumnos realizaron una movilidad por convenio y 3 realizaron prácticas dentro del programa Erasmus +.

En el marco del Programa de movilidad SICUE-SENECA, el número de centros se mantiene en 13 y en 27 el número de plazas de movilidad ofertadas, siendo 13 el número de estudiantes salientes. El número total de estudiantes salientes con una movilidad internacional fue de 91, con el siguiente desglose: 84 dentro del Programa Erasmus-Formación, 3 Erasmus-Prácticas y 4 Convenios. La Facultad de Bellas Artes continuó realizando un gran esfuerzo aumentando el número de instituciones tanto en el ámbito nacional como en el internacional que forman parte de los convenios de movilidad.

- **Curso 2014/15:** Dentro del programa Erasmus+ se ofertaron 173 plazas (39 más que el curso anterior) en 81 centros europeos (10 más que el año anterior) La solicitud de plazas fue de 95 repartidas en los diferentes grados : 38 en el Grado en Bellas Artes, 34 en el Grado de Diseño, 13 en el Grado de Restauración y 10 entre otras titulaciones superiores.

Dentro del programa SICUE la oferta fue la misma que otros años, 27 plazas ofertadas en 13 centros españoles. La demanda fue ligeramente inferior a la habitual siendo solamente de 9 solicitudes. Dentro del programa ERASMUS+ tuvimos 89 alumnos europeos, más 26 alumnos visitantes dentro de diferentes programas. Tuvimos en total 115 alumnos visitantes. Con un muy alto grado de integración y aprovechamiento. La Facultad de Bellas Artes continuó realizando un gran esfuerzo aumentando el número de instituciones tanto en el ámbito nacional como en el internacional que forman parte de los convenios de movilidad. En el curso 2014-15 la participación en las Encuestas de Satisfacción de alumnos en programas de movilidad es de un 2,67, esta cifra en dichas encuestas siguió sin reflejar en absoluto la realidad de dicho esfuerzo.

- **Curso 2015/16:** El total de plazas ofertadas en el Programa Erasmus+ con fines de formación para el Grado en Bellas Artes fue de 122 (sobre un total de 152 plazas ofertadas para todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes). De estas 122 plazas, 32 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 90 son compartidas con el resto de las titulaciones. El número de estudiantes salientes de la Facultad de Bellas Artes en el marco de la Convocatoria Erasmus+ con fines de formación fue de 78, desglosados de la siguiente manera: 55 estudiantes del Grado en Bellas Artes, 19 del Grado en Diseño, 3 del Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural y 1 estudiante de Posgrado. Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de 2 estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa sobre un total de 5 estudiantes (2 del Grado en Diseño y 1 de Doctorado). Un total de 3 estudiantes del Grado en Bellas Artes participaron en el Programa de Intercambio por Convenio internacional sobre un total 5 estudiantes matriculados en la Facultad de Bellas Artes (2 estudiantes del Grado en Diseño).

Por lo que respecta a los estudiantes Entrantes, la Facultad acogió un total de 67 estudiantes participantes en el Programa Erasmus+ a lo que hay que sumar 6 estudiantes más acogidos en el marco de Convenios internacionales. En el marco del Programa SICUE, la Facultad de Bellas Artes oferta un total de 39 plazas de movilidad (24 plazas para el Grado en Bellas Artes, 10 para el Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural y 5 para el Grado en Diseño) en 13 Universidades españolas. Un total de 7 estudiantes del Grado en Bellas Artes participó en este Programa (además de 1 estudiante del Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural). La Facultad recibió un total de 17 estudiantes (13 en el Grado en Bellas Artes, 2 del Grado en Diseño y 2 del Grado en Conservación-restauración del patrimonio cultural).

- **Curso 2016/17:**

A.- Programa Erasmus+ con fines de de formación y Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas

La Facultad firmó nuevos Acuerdos Bilaterales en el marco del Programa Erasmus+ con University of Ostrava (2 estudiantes), Burg Giebichenstein Kunsthochschule Halle (3 estudiantes), Universität Hildesheim (6 estudiantes), Accademia di Belle Arti di L'Aquila (2 estudiantes), Accademia di Belle Arti Reggio Calabria (2 estudiantes), University of Wroclaw (2 estudiantes), Instituto Politécnico de Porto (2 estudiantes) y University of Art and Design Cluj Napoca (2 estudiantes) que se incorporan a los Acuerdos Bilaterales renovados.

Así, La cifra total de Acuerdos bilaterales firmados por la Facultad de Bellas Artes vigentes durante el curso 2016/17 se cifra en 78 y abarca 21 países europeos.

El total de plazas ofertadas para el Grado en Bellas Artes fue de 135 (sobre un total de 173 plazas ofertadas para todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes). De estas 135 plazas, 28 se ofertan exclusivamente para el Grado en Bellas Artes y 127 son compartidas con el resto de las titulaciones.

El número de estudiantes salientes de la Facultad de Bellas Artes en el marco de la Convocatoria Erasmus+ con fines de formación fue de **71**, desglosados de la siguiente manera: **31** estudiantes del Grado en Bellas Artes, 30 del Grado en Diseño, 9 del Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural y 1 estudiante de Doctorado.

Por lo que respecta al Programa Erasmus+ para la movilidad en prácticas, un total de 5 estudiantes del Grado en Bellas se acogieron a este Programa (lo que supuso 6 movilidades ya que un estudiante realizó 2 movilidades en el marco de este Programa) sobre un total de 8 estudiantes (1 del Grado en Diseño, 1 en el Grado de Conservación-Restauración de patrimonio cultural y 1 de Doctorado).

B.- Continuación del Programa Erasmus+ Internacional

Este Programa ha supuesto la ampliación de los Convenios Erasmus+ con países asociados como la Federación Rusa, Estados Unidos, Australia e Israel para estudiantes que están cursando estudios de Grado, Master y Doctorado. Ningún estudiante del Grado en Bellas Artes participó en este Programa.

C.- Otros programas de movilidad internacional

La movilidad se realiza a través de los siguientes Programas: Programa UCM-Universidad de California, Programas AEN/Utrecht y MAUI/Utrecht (Erasmus+), Programa de Intercambio por Convenio Internacional y Programa Santander. Becas Iberoamérica.

Un total de 3 estudiantes del Grado en Bellas Artes participaron en el Programa de Intercambio por Convenio internacional. Por lo que respecta a los estudiantes Entrantes, la Facultad acogió un total de 67 estudiantes participantes en el Programa Erasmus+ a lo que hay que sumar 6 estudiantes más acogidos en el marco de Convenios internacionales.

D.- Programa Estudiantes Visitantes

El cambio en la normativa que regula el Programa de Estudiantes Visitantes, supuso un nuevo procedimiento para su admisión. A partir de este curso, la Oficina para Estudiantes Visitantes de la UCM, remite todas las solicitudes online de aquellos estudiantes que soliciten ser Visitantes en la Facultad de Bellas Artes a la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad y esta Unidad, en función del Expediente académico, la preferencia de asignaturas a cursar y la disponibilidad de plazas, resuelve sobre su admisión.

Durante el curso 2016/17, se recibieron un total de 160 solicitudes. Han participado en este Programa un total de 40 estudiantes procedentes de diversos países, fundamentalmente de América Latina. De éstos, 28 estudiantes matricularon asignaturas que forman parte del plan de estudios del Grado en Bellas Artes.

F.-Movilidad nacional: Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles)

Se han continuado los acuerdos con las 13 Universidades públicas españolas, lo que supone un total de 39 plazas de movilidad desglosadas de la siguiente manera: 24 plazas para el Grado en Bellas Artes, 5 plazas para el Grado en Diseño y 10 plazas para el Grado en Conservación-Restauración del Patrimonio Cultural.

En el curso 2016/17, recibimos un total de 18 estudiantes SICUE entrantes (9 en el Grado de Bellas Artes, 5 en el Grado en Diseño y 4 en el Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural) y un total de 12 estudiantes matriculados en la Facultad realizaron un periodo de movilidad SICUE en las Universidades socias (10 matriculados en el Grado en Bellas Artes, 1 matriculado en el Grado en Diseño y 1 matriculado en el Grado en Conservación-Restauración del patrimonio cultural).

Por último, señalar que según las encuestas de satisfacción el estudiante que ha participado e programas de movilidad corresponde a un 7,12%, de los cuales la satisfacción con el programa de movilidad tiene una media de 8,05 y una mediana de 9, así mismo la satisfacción con la formación recibida en el extranjero tiene una media de 7,44 y una mediana de 8.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los datos sobre la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y del PAS se obtienen a partir de la Encuestas de Satisfacción y sus resultados son accesible desde el enlace de Calidad de Centro <http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes>. A continuación, se muestran aspectos sobre la satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo) manifiestan en relación con la titulación, algunos de los cuales se incluyen también en los subcriterios 6 y 7 de la presente memoria.

- **Encuesta de Satisfacción del Alumnado**

En el curso 2016-17 se han encuestado a 267 estudiantes (22,85 son mujeres y 77,15 hombres) Satisfacción global con la titulación de 5,85 y con una satisfacción estudiante-Centro con la UCM 5,74. De los alumnos encuetados un 45% ha valorado con un 10 que realizaría nuevamente estudios superiores y un 38% ha valorado con un 10 que elegiría la misma titulación, con una media de 7,55 a dicho rango y una media de 7,08 al rango de continuar siendo alumno de la titulación si pudiera cambiar; también es significativo que hay una media de 6,32 en la recomendación de la titulación. Por tanto, siguiendo los rangos aportados por las nuevas encuestas de Satisfacción facilitadas por la oficina de calidad se puede decir que los resultados en el grado en Bellas artes muestran *“un estudiante neutro que otorga a todas las preguntas de fidelidad, prescripción y vinculación el rango de 6 a 9”* Porcentaje de compromiso del estudiante: neutro de 87,64%, comprometido en un 7,87% y decepcionado en 4,49%.

A continuación, se analizan los datos relacionados con la satisfacción del desarrollo académico: la titulación tiene unos objetivos claros con una media de 5; el plan de estudios es adecuado con una media de 4,38; el nivel de dificultad tiene una media de 5,91; el número de estudiantes, media de 6,06; la titulación integra teoría y práctica, media de 5,48 y mediana de 6; las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado, media de 5,80.

En cuanto a la satisfacción con las asignaturas de la titulación: las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos, media de 5,40 y mediana de 6; el componente practico es adecuado, media de 6,23; los contenidos son innovadores, media de 4,05; los contenidos están

organizados y no se solapan entre las asignaturas media de 5,42 y mediana de 6, dicho ítem mejora sensiblemente sobre el 4,9 del curso 2015-16.

Relativo a la satisfacción con las tareas y materiales durante el curso 2016-17: el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil con una media de 6,31 y mediana de 7. Entorno a la satisfacción con la formación recibida los estudiantes opinan que: la formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación con una media 5,95 y una mediana de 6, si bien opinan que la formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral e investigador con una mediana de 4. La satisfacción con el profesorado tiene una media de 5,94 y una mediana de 7; la satisfacción con la labor docente de los profesores tiene una media de 5,60 y una mediana de 6, satisfacción con las tutorías de media 6,17 y 7 de mediana.

Como puede comprobarse estos valores mantienen la media de años anteriores, donde la formación recibida por el estudiante en relación con las competencias vinculadas a la titulación mostraban en el curso 2015-16 un porcentaje de 6,2, 6,03 en 2014-15, 5,65 en 2013-14 y 5,40 de 2012-13; la organización de los contenidos, también mantiene la media de cursos anteriores curso 2015-17 con 5,5, curso 2014-15 con 6,64, y 2013-14 con 6,20, aumentando sensiblemente sobre el 4,96 del curso 2012-13, el mantenimiento y mejora de dichos porcentajes ponen de manifiesto el esfuerzo realizado por coordinación desde el curso 2012-13.

La satisfacción los recursos y medios en el curso 2016-17 tiene una media de 5,41 y una media de 6; con actividades complementarias de 6,47 y mediana de 7; asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante de media 5,12, prestigio de la Universidad de 6,08. Aunque las encuestas del 2016-17 no ofrecen información sobre los sistemas de evaluación la comisión de coordinación analiza en el curso 2017-18 los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes.

Es muy destacable en el curso 2016-17 la opinión sobre el compromiso del alumnado dado que un 7,55 de media y un 8 de mediana volverían a realizar la titulación; recomendarían la titulación con una media de 6,32 y mediana de 7 y seguirían siendo alumnos de la titulación si pudieran cambiar una media de 7,08 y 8,50 de mediana. Por tanto, se puede concluir que la satisfacción media con la titulación es positiva, la mejora de ciertos ítem demuestra, tal como señala el informe provisional de la acreditación, que *“el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada”*. No obstante, y aunque en el curso 2016-17 se haya mejorado la cohesión y solapamiento de contenidos entre asignaturas, la comisión de coordinación continuará trabajando para garantizar la mayor satisfacción de los estudiantes del grado en bellas artes.

- **Encuesta de Satisfacción del Profesorado**

En el curso 2016-17 se han encuestado a 58 profesores (54,39% hombres y 45,61% mujeres). Satisfacción global con la titulación de 8,07% y 7,23 satisfacción PDI-Centro con la UCM. De los PDI encuestados un 68% ha valorado con un 10 que volvería a elegir la titulación, con una media de 9,2 a dicho rango; un 51% ha valorado con un 10 que recomendaría la titulación a un estudiante, con una media de 8,7 a dicho rango; un 56% ha valorado con un 10 que volvería a trabajar como PDI, con una media de 9,1 a dicho rango; un 45% ha valorado con 10 que recomendaría la UCM a un estudiante, con una media de 8,4 a dicho rango. Por tanto, siguiendo los rangos aportados por la oficina de calidad, se puede decir que los resultados en el grado en Bellas artes muestran a un PDI neutro en un 37%, decepcionado en un 6,90% y comprometido en un 55,17%.

La satisfacción con diferentes aspectos de la titulación: Distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos una media de 7,46; la titulación tiene unos objetivos claros, media de 7,60; el cumplimiento programa, media de 8,28; orientación internacional de la titulación, media de

6,51; coordinación de la titulación 7,86 de media y 9 de mediana; tamaño de los grupo adecuado, 6,82; importancia de la titulación en nuestra sociedad 8,48 de media; nivel de dificultad del grado 7,41 de media; cumplimiento del programa, media de 8,70; relación calidad-precio, 7,17; calificaciones disponibles en tiempo adecuado, media 8,75; su formación está relacionada con las asignaturas que imparte 9,65; fondos bibliográficos suficientes, 8,50; recursos administrativos suficientes 7,04; aulas para la docencia 6,98; espacio para practicas 7,44; satisfacción con el Campus Virtual 8,06, atención prestada por el PAS 7,89; organización de horarios docente 7,05; aprovechamiento tutorías 5,93; grado de implicación de los alumnos 7,26; nivel de adquisición de las competencias por parte del alumno 7,7 de media; compromiso del alumnos en su proceso de aprendizaje 7 de media; nivel de trabajo autónomo del alumnado 7,19; implicación del alumnado en lo procesos de evaluación continua 7,32; aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos 7,33 de media; satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes 7,72 de media; satisfacción con la actividad docente de la titulación, 8,46 de media

La comparativa con cursos anteriores mantiene la media de porcentajes: en el curso 2015-15 un 7,6 de satisfacción del nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias y actividad desarrollada, valores de 8,20 curso 2014-15, 8,14 curso 2013-14 y 8,15, curso 2012-13, así como el grado de implicación del alumnado (ítem 10, valores de 7,60 curso 2014-15, 7,68 curso 2013-14, y 7,50 curso 2012-13). Así mismo la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas, así en el curso 2015-16 valoran con un 7,1 la distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos, manteniéndose en la media del Item- 4 de cursos pasados: 7,60 curso 2014-15, 7,30 curso 2013-14, 6,75 curso 2010-11. Los docentes valoran de notablemente su grado de utilidad del campus virtual (Ítem 11, valores de 7,8 curso 2015-16; 7,88 curso 2014-15; 7,54 curso 2013-14 y 7,58 curso 2012-13); los estudiantes lo valoran más modestamente (Ítem 5. Valores de 5,4 curso 2015-16; 5,76 curso 2014-15; 6,50 curso 2013-14; 5,28 curso 2012-13). El mantenimiento y mejora de estos ítem son congruentes y satisfacen las demandas de la titulación.

- **Encuesta de Satisfacción del PAS**

En el curso 2016-17 se han realizado 18 encuestas al personal de administración y servicios, de los cuales 44,44% son hombre y 55,56% mujeres). Satisfacción global del PAS con el trabajo realizado de 6,53% y satisfacción con la UCM 5,29%. Del PAS encuestados un 37% ha valorado con un 9 que volvería a ser PAS de la UCM, con una media de 7,18% a dicho rango; un 30% ha valorado con un 7 que recomendaría la titulación, con una media de 5,81 a dicho rango; un 23% ha valorado con un 7 que recomendaría la UCM, con un 6,72 a dicho rango. Por tanto, siguiendo los rangos aportados por la oficina de calidad, se puede decir que los resultados en el grado en Bellas artes muestran a un PAS neutro en un 88,89%, decepcionado en un 11,11%.

En cuanto a la satisfacción con la información y comunicación el PAS: información sobre las titulaciones para el desarrollo de sus labores, 6,71 de media; comunicación con los responsables académicos 6,22 de media; comunicación con el profesorado, 6,33 de media; comunicación con otras unidades administrativas, 6,33; comunicación con la gerencia 5,89 de media; relación con el alumnado 7,41; relación con compañeros de servicio 8,33 de media. Relacionado con los recursos: espacios de trabajo 6,11; recursos y materiales 5,89; seguridad en las instalaciones 5,06 de media. Vinculado con la gestión y la organización: conoce sus funciones y responsabilidades 7,22 de media; organización del trabajo en la unidad 7,06; conocen su tarea y podrían sustituirle 5,22 de media; relación de formación con sus tareas 7,12 de media; adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo, 8,06 de media; las tareas se corresponden con su puesto, 6,56 de media; definición de funciones y responsabilidades, 5,06 de media; tamaño de la plantilla existente 4,44 de media; reconocimiento de su trabajo 6,12 de media; se siente parte del equipo 6,65 de media; recomendación de la titulación, 5,81 de media, recomendaría la UCM 6,72 de media.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En relación al análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida hay que señalar, según se recoge en el criterio 9 de la Memoria Verificada que esta se realizará: *“Dos años después de que salgan los primeros graduados del Grado de Bellas Artes, se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral”*. Una vez situada la cuestión se debe señalar que la Oficina de Calidad no ha ofrecido dichos datos. En la actualidad del curso 2016-17, estas competencias recogidas en el criterio 9 de nuestra Memoria no pueden ser asumidas por la Comisión de Calidad por estar fuera de sus competencias y mecanismos de acción, por lo que se espera una pronta respuesta por parte del Rectorado quien tiene el compromiso de facilitar tan importante indicador.

Ante dicha carencia de encuestas y con la intención complementarla, así como de ofrecer a nuestros actuales estudiantes una plataforma donde poder conocer la trayectoria profesional de sus compañeros de promociones anteriores, el Decanato de la Facultad, puso en marcha a partir del 2010 un proyecto denominado Archivo ALUMNI. Dicho espacio se mantiene vivo en el curso 2016-17 con el objetivo de contener los resultados obtenidos por los graduados de la titulación, conocer los perfiles profesionales relacionados con la formación recibida en las etapas de aprendizaje: <http://bellasartes.ucm.es/alumni>. En dicho enlace se recoge la actividad de ex alumnos/as Grado, Licenciatura, Máster, en cualquier ámbito profesional. En la actualidad forman parte de él aproximadamente 222 personas, organizados en las búsquedas en un listado alfabético de la A-Z, mayoritariamente artistas y, en menor medida, profesionales que se dedican al ámbito del comisariado y la gestión cultural.

La información que ofrece cada entrada, además de los datos personales y visuales, está estructurada en base a una serie de parámetros que garanticen una relativa homogeneidad en la presentación: 3 imágenes representativas de su actividad, datos de contacto (que incluyen webs, blogs o similares, en el caso de que se posean), una breve biografía narrada, una presentación del trabajo personal y una pequeña indicación de actividades académicas o extracadémicas relevantes llevadas a cabo en la facultad.

El objetivo principal es dar visibilidad a sus integrantes; ofrecerles una plataforma que les permita mostrar los resultados de su actividad. Por ello se continua apoyando las actividades del alumno y del egresado desde nuestras redes sociales, difundiéndola a través de nuestras cuentas de Facebook y Twitter, a través del hashtag #ALUMNI (<https://twitter.com/bbaaculturaUCM> ; <https://www.facebook.com/bbaaculturaUCM>).Esta página sirve también para mostrar como la institución docente en la que recibieron su formación. Es una referencia para futuros estudiantes o alumnos que están cursando la carrera. Nos permite, también, “extendernos” hacia la realidad de la práctica profesional. Colaboramos con muchos de sus miembros, invitándoles a impartir talleres, cursos, seminarios, etc., que forman parte de la programación de actividades de Extensión Universitaria. Con ello enriquecemos los contenidos docentes de nuestra facultad, incorporando a quienes estudiaron en ella para que presenten y discutan su obra o su trabajo con los estudiantes actuales. <http://bellasartes.ucm.es/programacion>. Hacemos crecer la universidad con su bagaje y experiencia, así como afrontar con solidez el proceso enseñanza -aprendizaje de los nuevos estudiantes del Grado.

No obstante, es conveniente exponer algunas particularidades vinculadas con los estudios de Bellas Artes y que derivan-muy especialmente- tras observar algunas entradas registradas en el espacio Alumni. El egresado en Bellas Artes debe ser competente para realizar

acciones de carácter creativo, trabajos e intervenciones que tengan que ver con la creación, enseñanza, evaluación, exhibición, difusión, enseñanza, crítica y gestión de manifestaciones - entre otras- todas ellas relacionadas con el hecho artístico y la expresión del pensamiento plástico y visual. Todas estas competencias hacen del egresado en Bellas artes de un profesional con amplias capacidades y por tanto un profesional polivalente capaz de ofrecer sus conocimientos en una innumerable casuística de posibles trabajos. Partiendo de este perfil profesional tan polivalente los estudios de inserción laboral llevados a cabo en el contexto nacional demuestran que la creatividad es un factor altamente demandado en las nuevas profesiones de la sociedad del conocimiento. Aunque una de las salidas tradicionales es ser profesor de dibujo y artes plásticas en todos los ámbitos artísticos, tanto en la enseñanza pública como en la privada, en los últimos años, nuestros estudiantes encuentran salidas profesionales en Asesoría artística y Gestión Cultural, en calidad de diseñadores o comisarios de exposiciones y gestión de galerías de arte. Asimismo, las constantes demandas de las empresas vinculadas a las tecnologías de la comunicación les ofrecen puestos de trabajo relacionados con la creación en el entorno visual de Internet (videoarte, arte digital...). La incorporación del mundo del Cómic y el desarrollo del Dibujo de Animación, también han contribuido a nuevas salidas profesionales que se han ido revalorizando con la inclusión del entorno digital e informático. La imagen digital hace de la Fotografía y del Video un campo multifuncional de aplicación para todas las Artes. El Arte Público, el Diseño y montaje de exposiciones, la Escenografía, y el Diseño y Construcción de escenarios o parques temáticos demandado por el sector de ocio y turismo, son otras alternativas donde desarrollar el ejercicio profesional. Sin olvidar los aspectos ligados a la educación artística como el arte terapia cada vez más demandado por el entorno sanitario.

El Título Universitario del Grado en Bellas Artes capacita para las siguientes salidas profesionales <http://bellasartes.ucm.es/salidas-profesionales>:

- Creación artística: artista plástico en todas las técnicas y medios creativos.
- Creación en el ámbito audiovisual y de las nuevas tecnologías: creadores de videojuegos, productos de videoarte y audiovisuales, animación, maquetas arquitectónicas virtuales, creadores objetuales con aplicaciones en la ortopedia, medicina legal, criminal y forense.
- Creativo en el ámbito de la imagen: directores de arte y de infografía, diseño y publicidad, productoras de cine y televisión, parques temáticos, de eventos y de atracciones, videoarte.
- Experto cultural, asesoría y dirección artísticas: creadores de identidad corporativa e imagen de marca, eventos conmemorativos y festivos institucionales, experto cultural y artístico en polos de desarrollo. Curadores, directores y coordinadores de museos, centros artísticos y casas de cultura, comisarios de exposiciones, críticos de arte, galeristas, asesores para la adquisición de obra artística, asesores y expertos en la creación y desarrollo de museos y casa de cultura.
- Profesor: docencia y educación artística en distintos niveles de enseñanza, monitores de talleres artísticos.
- Otros profesionales del arte: especialistas artísticos (animador sociocultural para complejos de ocio, televisión y para ofertas sociales y culturales institucionales públicas y privadas).

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PAS) el servicio de sugerencias y quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad. Desde el SGIC se considera primordial un buen funcionamiento de este servicio; presentación de sugerencias y quejas por parte de los interesados es importante a la hora de desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, ya que, no sólo permite referenciar el funcionamiento correcto del SGIC, sino que además proporciona una información determinante en un proceso de mejora continua. Las

sugerencias y quejas son referencias que dan la oportunidad de mejorar. Además, una sugerencia o queja suele llevar acompañada una idea de mejora que puede ser utilizada por la Facultad para adaptar sus servicios a las necesidades de la comunidad universitaria. Este reglamento tiene como ámbito de aplicación únicamente el de los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes, y a todos los grupos (estudiantes, profesores, PAS) vinculados a los mismos. A continuación, se exponen las claves de funcionamiento del mencionado mecanismo basado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad y se recogen sus fortalezas en el subcriterio 6 de la memoria.

Disposiciones generales:

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de BBAА tienen derecho a presentar sugerencias y quejas relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad, con respecto a cualquier aspecto relativo a los mismos. Tanto unas como otras se podrán presentar a título individual o colectivamente.

- 1-. Las sugerencias y quejas recibidas se tendrán en cuenta para evaluar la calidad y mejora de los títulos impartidos por la Facultad.
- 2-. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.
- 3-. Asimismo, no supondrá, en modo alguno, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercer los interesados.
- 4-. La respuesta se elaborará buscando siempre la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos impartidos, e indicando, en su caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Presentación de sugerencias y quejas:

- 1-. Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario previsto para ello a través de: <http://bellasartes.ucm.es/calidad>
- 2-. Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones.
- 3-. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4-. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Tramitación de sugerencias y quejas:

- 1-. Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad de Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, a través del sistema establecido, en el plazo máximo de quince días desde su recepción, al órgano competente.

2. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a su sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta.

3. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos fueran menester, y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios.

4. Una vez concluidas sus actuaciones, El Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

5-. La Comisión de Calidad garantizará la confidencialidad de las sugerencias o quejas presentadas.

Respuesta a sugerencia y queja.

1-. El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada, en el plazo de un mes. 2-. Terminada su tramitación la sugerencia o queja, así como la respuesta que se haya enviado, se archivarán de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de la Facultad.

Seguimiento:

1-. La Comisión de Calidad remitirá a la Junta de Facultad un informe trimestral sobre las sugerencias y quejas presentadas. Dicho informe deberá contener los siguientes aspectos:

- Informe estadístico del número de sugerencias y quejas recibidas a lo largo del año con los siguientes datos: Causas de las sugerencias y quejas; Títulos afectados; Departamentos afectados; Cumplimiento de los plazos de contestación.
- Las acciones de mejora emprendidas como consecuencia de una sugerencia o queja, o la relación entre las sugerencias y quejas y el nivel de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS con los títulos.

2-. Las Comisiones de Coordinación de los Títulos de la Facultad de Bellas Artes y la Comisión de Calidad incorporarán la información y análisis de las quejas y sugerencias en sus informes y propuestas de mejora. La Facultad, a través de sus órganos competentes, realizará las actuaciones necesarias conducentes a la mejora de los títulos

Procedimiento

Como se puede ver en el enlace <https://bellasartes.ucm.es/quejas-sugerencias> se mejora el funcionamiento del buzón físico tradicional por un buzón de gestión electrónica al que se puede acceder desde cualquier ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Procedimiento de actuación:

Atendiendo al Reglamento de Sugerencias y Quejas aprobado en la Comisión Académica de 22 de mayo de 2015 y en Junta de Facultad de 1 de julio de 2015, las sugerencias y quejas son enviadas mediante un formulario "on line" que se encuentra en <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

Análisis de las sugerencias y quejas recibidas en el curso 2016-17 :

Durante el curso 2016/2017 los formularios recibidos han sido canalizados por el órgano responsables de velar por la Calidad del centro que ha gestionado y dado respuesta a las sugerencias y quejas expuestas.). Según las encuestas de satisfacción el total de estudiantes que han realizado quejas o sugerencias es de 61, el 40,98 % conoce el canal de quejas y sugerencias. Se exponen a continuación, de forma resumida, las quejas atendidas y su tipificación en el curso 2016/17 relacionados con el grado en Bellas Artes y otras derivas de cuestiones de Centro, a las cuales se dieron las actuaciones necesarias y pertinentes según lo expuesto más arriba (se eximen en la siguiente exposición las sugerencias o quejas con de otros grados).

1º trimestre:

- En el mes de octubre entraron dos formularios identificados y un formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas. Formularios identificados: El primer formulario pertenece a un no estudiante que ha detectado un error en las imágenes del Museo Pedagógico Textil. Se informa del problema a la persona responsable de la web del museo. Trasladamos dicha información a la persona que realizó el formulario que agradeció las gestiones realizadas para la resolución del problema. El segundo formulario es de un alumno del Grado en Bellas Artes que hace alusión al mal funcionamiento de la matrícula on-line, aludiendo a que el programa deja matricularse de asignaturas incompatibles habiendo tenido que pagar dos veces por una misma asignatura. Informamos al alumno de que la Facultad de Bellas Artes no es responsable del programa informático para la matriculación y sugerimos que se dirija al Rectorado de la UCM para informar de las dificultades que ha tenido con su matriculación. Formularios anónimos: El único formulario anónimo que se ha recibido durante el mes de octubre es de un alumno del grado de Bellas Artes que solicita se contrate de forma inmediata a alguien para la asignatura “Procesos de la Pintura”. Al ser un formulario anónimo no puede ser respondido. Se archiva para tenerlo en cuenta.
- En el mes de noviembre entraron dos formularios identificados uno para doctorado y otro para la Biblioteca y ningún formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas.

2º trimestre:

- En el mes de enero no han entrado formularios en el buzón de sugerencias/quejas.
- En el mes de febrero entró un formulario identificado para el Grado en diseño y dos formularios anónimos no relacionados con el Grado en Bellas Artes en el buzón de sugerencias/quejas.
- En el mes de marzo entraron dos formularios identificados Grado en Diseño y doctorado y ningún formulario anónimo en el buzón de sugerencias/quejas.
- En el mes de abril no se han registrado formularios en el buzón de sugerencias/quejas.

3º trimestre:

- En el mes de mayo se registró un formulario identificado al Grado Bellas artes y dos formularios anónimos en dicho buzón no vinculados con el Grado en Bellas Artes. El formulario identificado pertenece a una alumna del Grado en Bellas Artes que plantea que el material de las aulas de dibujo y pintura no están en un estado aceptable para poder desarrollar la actividad docente, además de la falta de higiene existente en estas estancias. Por otra parte, reclama papel y jabón en los cuartos de aseo de la facultad. Se remite la sugerencia/queja a los directores de los departamentos de Dibujo I y Pintura y a Gerencia, dando respuesta a dicha alumna el Vicedecano de Estudios y Planificación Docente
- En el mes de junio han entrado tres formularios identificados en el buzón de sugerencias/quejas y ninguno sin identificar. El primer formulario hace alusión a un error en el correo de un profesor que aparece en la web de la facultad. Tras intentar

localizar dicho error, no aparece, por lo que se solicita a la persona que amplíe la información sobre el correo erróneo. No obteniéndose respuesta de la informante. El segundo formulario corresponde a una estudiante del Grado en Diseño y el tercer formulario pertenece a un componente del PAS del Departamento de Pintura y Restauración. Sobre el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, se da debida respuesta al miembro del PAS a través de informe el informe presentado ante la Junta de Facultad que tuvo lugar el pasado 21 de junio.

- **4º trimestre:** No se han encontrado formularios en el buzón de quejas y sugerencias

Teniendo en cuenta el numeroso alumnado que estudia en las distintas titulaciones y másteres y los programas de doctorado de la Facultad de Bellas Artes, además de los abundantes miembros de PAS con los que cuenta nuestra facultad, se considera que el número de quejas recibidas no es un número relevante. A las cuestiones planteadas en los formularios se les ha dado respuesta en tiempo y forma, por tanto, tras los resultados obtenidos, tramitación de formularios, así como las diligencias derivadas en la actuación del buzón de quejas y sugerencia, se puede constatar el buen funcionamiento de dicho mecanismo de calidad.

Señalar además que, a través del Vicedecano de Estudiantes y Salidas Profesionales, durante el curso 2016-17 se ha restablecido la comunicación con los estudiantes existiendo reuniones periódicas con los representantes de la Delegación de estudiantes a fin de recabar información relacionada con la Titulación. Se han regulado y restablecido los cauces de comunicación con los estudiantes, tanto con sus representantes de la delegación de alumnos, como con distintas asociaciones; a lo largo del curso 2016-17 desde el Vicedecanato de estudiante se ha ido trabajando constantemente, de acuerdo de las necesidades, a fin de establecer pautas de trabajo contantes y conjuntas; existe por tanto un compromiso firme por parte de dicho Vicedecanato de seguir trabajando en esta línea de comunicación constante con los estudiantes.

Por último, quisiéramos comentar que los estudiantes siguen realizando sus solicitudes de cambio de grupo a través de una instancia dirigida al Presidente/a de la Comisión de Cambio de Grupo que entregan en el Registro de la Facultad. Durante el curso 2016-2017 se recibieron 170 solicitudes de estudiantes que pedían cambiar de grupo en asignaturas matriculadas. De ellas, fueron aceptadas 66, aceptadas parcialmente 1 y denegadas 103. Todas fueron resueltas por la Comisión de Cambio de Grupo que está formada por el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad y los estudiantes de grado representantes en la Junta de Facultad, tras mantener varias reuniones en un plazo de 3 ó 4 días. Un aspecto para resaltar es el elevado el número de solicitudes que piden cambiar del turno de tarde al de mañana, sobre todo los alumnos de primer curso.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

A la presentación de dicha memoria aún no ha llegado el informe final, se trabaja con el provisional. Dado que el curso 2016-17 estaba en proceso de acreditación y que el informe provisional ha llegado en diciembre de 2017, se exponen a continuación las recomendaciones establecidas por la ANECA.

- **Recomendaciones ANECA sobre la Información del Título.** Se ha mejorado el acceso sobre la información del Grado en Bellas artes, desde la página principal de la Universidad Complutense. La página de la Facultad de Bellas Artes es objeto de revisión y actualización constante, como es el hecho de que en curso 2012-13 se mejoró el acceso a la información sobre el grado en Bellas Artes desde su página principal y se realizó un enlace directo a la normativa de permanencia. Este es un proceso que se ha perpetuado y actualizado en el curso 2016-17, incluyendo información completa de la Titulación, organizada y diferenciada por apartados, incluyendo información sobre la estructura de coordinación <http://bellasartes.ucm.es/grado> ; <https://www.ucm.es/gradobellasartes/>
- **Recomendaciones ANECA sobre Plazas ofertadas.** La ACAP solicitó aclarar “la disminución de plazas ofertadas respecto a las comprometidas en la memoria de verificación”. La disminución de plazas ofertadas, de 300 a 250, se debió a las tasas de suspensos que se acumulan sobre unas instalaciones altamente especializadas que no admiten más puestos que los 300 indicados. Los suspensos ocupan plazas en los laboratorios de foto digital, de forja y fundición, de litografía, etc., y no es posible ofertar más plazas que las señaladas en espacios altamente especializados con una maquinaria específica y un espacio restringido a la seguridad e integridad del alumnado, del profesorado y de los maestros de taller. En el curso 2016-17 se mantiene dicha recomendación tal como señalan indicadores de resultado y la propia página web del centro <http://bellasartes.ucm.es/estudios/grado-bellasartes-estudios-descripcion>
- **Recomendaciones ANECA sobre transferencia y reconocimiento de créditos / Convalidaciones.** Se ha adaptado la normativa interna sobre transferencia y reconocimiento de créditos según lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior. La adaptación de la normativa se ha divulgado desde la Secretaría de Alumnos y se le ha dado publicidad en la página web del centro. La tabla de convalidación, publicada en la web del título, coincide en la actualidad plenamente con la tabla de la Memoria del Verifica; en este sentido indicar que las diferencias existentes entre la tabla de la memoria y la publicada, señaladas en su momento por los evaluadores de la ACAP, ya han sido subsanadas. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluyendo el curso 2016-17, se mantiene dicha recomendación de transferencia y reconocimiento de créditos, tal como se puede ver en la página web del centro. <http://bellasartes.ucm.es/cambio-de-estudios>
- **Recomendaciones ANECA sobre Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.** El Informe Final de la ANECA solo lleva una recomendación en el punto 9 que ha sido objeto de mejoras; además este punto está siendo revisado constantemente por e SIGC adaptándose a las peticiones de calidad y actualización que rige el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. El funcionamiento del SIGC ha quedado aclarado: la Comisión de Calidad de Centro articula la calidad de las diferentes titulaciones existentes en el Centro. Desde el curso 2013-14, hasta la actualidad incluido el curso 2016-17, se mantiene dicha recomendación de mejora sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título <http://bellasartes.ucm.es/bellasartes/calidad-grado-bellas-artes>
- **Recomendaciones ANECA sobre sobre Indicadores cualitativos .** Se ha realizado un análisis de los indicadores establecidos como mínimos por el proceso del seguimiento de ACAP y también de los propios de la UCM. En el informe anterior de la ACAP el único aspecto sobre el que se solicitó una aclaración fue la caída de 50 plazas de nuevo ingreso respecto a lo dispuesto en la Memoria del Verifica. Este dato se debe a la existencia de un resto de estudiantes repetidores que con su presencia en las aulas, instalaciones y laboratorios del centro completan las 300 plazas disponibles y ofertadas. Si no se tuviera en cuenta la presencia de estos repetidores las plazas reales empleadas serían 350, y esto es inalcanzable para las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes.

- **Recomendaciones ANECA sobre Sistemas para la mejora de la calidad del título.** En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título se ha procedido a una descripción completa del sistema de coordinación y de sus diferentes niveles de articulación. Como se recoge en el acta de la junta de la Comisión de Calidad de Centro, con fecha 20 de septiembre de 2011, en el informe se aclaran las funciones coordinadoras de la citada comisión. Durante el curso 2016-17, siguiendo con la voluntad y empeño del Centro por un Sistema Interno de Garantía Calidad, tal como se recogen las actas de la Comisión Académica de 19 de junio de 2017 y en Junta de Facultad de 21 de junio de 2017, se ha continuado- establecido mejoras entre los mecanismos de calidad a través del establecimiento del Modelo de Seguimiento Docente 2017-2018. Así mismo la coordinación entre módulo y materia ha sido más eficaz y eficiente al tener establecidas las competencias respectivas a través de las normativas aprobadas en 2015-16. <http://bellasartes.ucm.es/calidad>

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El documento de alegaciones remitido por la ACAP a la Facultad de Bellas Artes, el 1 de octubre de 2012, contenía una serie de recomendaciones relativas a la Información Pública, la Estructura y funcionamiento del SIGC del Título, los Indicadores cuantitativos y una única advertencia referente a los Sistemas para la Mejora del Título.

“En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente del título, la descripción aportada se considera que no es suficiente al no efectuar una descripción completa del sistema de coordinación ni a qué niveles se articula. Se echa en falta un análisis sobre la idoneidad del sistema adoptado y su interrelación con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro / Título. Tampoco

se aporta información sobre las decisiones que hayan podido ser adoptadas de cara a la mejora del título”.

El 15 de octubre de 2012, la Facultad de Bellas Artes remitió su respuesta a las alegaciones:

“Por error se ha omitido la descripción completa del SGIC y los diferentes niveles de articulación del mismo. Esta información se incluirá en la Memoria del curso 2011-2012. La Junta de Facultad, de 14 de marzo de 2011, aprobó el mecanismo de articulación del Grado en Bellas Artes mediante el nombramiento de Coordinador del Grado, Coordinadores de Módulos y Coordinadores de Asignaturas.”

La Comisión de Calidad tomó nota de todas las recomendaciones y advertencias que hizo la ACAP, implementando, adaptando y velando hasta la actualidad, las medidas oportunas para su correcto funcionamiento, tal y como se ha descrito en los diferentes apartados de esta memoria.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación, se establece un estado de la cuestión sobre las recomendaciones establecidas y realizadas en el último Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2014-15. En el curso 2015-16 no se realizó informe de seguimiento al realizar informe de autoevaluación de acreditación, siendo muchas de estas recomendaciones realizadas durante el curso 2015-16 y curso 2016-2017:

- La recomendación del Criterio 1- Punto 1. sobre transferencia y reconocimiento de créditos en el Grado de Bellas Artes se puede ver en <http://bellasartes.ucm.es/estudiar>
- Ante la recomendación del Criterio 2- subcriterio 3- punto 5.3. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). En el desarrollo del curso académico 2015-16 y 2016-17 el Centro ha estado trabajando en una intensa campaña de concienciación en la participación de los mecanismos de evaluación de la Calidad de la Docencia. Desde el Decanato se realizó un llamamiento masivo a todos los agentes implicados.
- Con relación a la recomendación del Criterio 2- subcriterio 3- punto 6.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida. A lo largo del curso 2016-17 y con motivo del informe de autoevaluación en el proceso de acreditación se recogieron los resultados de inserción laboral relativos al curso anterior 2015-16. Los datos ofrecieron una participación de 20 encuestados, lo cual resulta cuantitativamente escaso para extraer una valoración. Sin embargo es de destacar que en el informe provisional de la acreditación , los evaluadores *“valoran positivamente las jornadas sobre profesionalización del Artista o las Actividades complementarias con egresados”*, así mismo dicho informe manifiesta que *“Durante la visita realizada, los empleadores han manifestado su satisfacción con la versatilidad, sensibilidad y creatividad de los egresados”*. Ante la ausencia de encuestas de inserción laboral por parte del Rectorado en el curso 2016-17 se ha seguido trabajando con la plataforma Alumni (comentado punto 3.6).
- En relación con la recomendación del subcriterio 4 – punto 4.- Se han realizado todas las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Propuestas de mejora realizadas durante el curso 2016-17 y efectividad de las mismas:

1. Estructura y funcionamiento del SGIC-

Funcionamiento de la coordinación de la Titulación. Se pusieron en marcha de las normativas de coordinador de asignatura, materia y modulo. Dicho establecimiento de normativas en toda la estructura ha posibilitado durante el curso 2016-17 un funcionamiento más eficiente; así mismo se dio visibilidad a toda la estructura de coordinación en la página web y se puso en marcha un espacio de coordinación en el Campus Virtual con la visualización de los informe finales de coordinación (acta de coordinación 11 de octubre 2016 y 20 de septiembre de 2017).

2. Indicadores de resultado.

En el desarrollo del curso académico 2015-16 el centro realizó un llamamiento masivo en la participación de los mecanismos de evaluación de la Calidad de la Docencia, lo cual se vio reflejado en un aumento considerable de participación. Durante el curso 2016-17 el Decanato ha continuado trabajando en dicha campaña de concienciación a todos los agentes implicados.

3. Encuestas de Inserción Laboral. Cumplido en el curso 2015-17 y pendiente por parte de Oficina de Calidad en el 2016-17, si bien atendido desde el centro. Ante la ausencia de encuestas de inserción laboral por parte del Rectorado en el curso 2016-17 se ha seguido trabajando con la plataforma Alumni (comentado punto 3.6) .

4. Sistema para la mejora de la calidad del título

- Gabinete de apoyo y Gestión administrativa. Desde el Decanato se ha dado apoyo administrativo a los coordinadores de la titulación en el proceso de acreditación durante el curso 2016-17; así mismo se ha creado una sala de reuniones a tal fin. Ante los recortes y baja participación PAS, se sigue a la espera de disponer de una oficina para la Calidad como punto de información eficaz para los estudiantes, no por ello viéndose desatendida dicha atención desde SGIC
- Nombramiento de Delegados de Curso. A través del Vicedecano de Estudiantes y Salidas Profesionales, durante el curso 2016-17 se ha restablecido la comunicación con los estudiantes existiendo reuniones periódicas con los representantes de la Delegación de estudiantes a fin de recabar información relacionada con la Titulación; entre dichas reuniones destacar las de Coordinación del Título y de Calidad donde tiene voz un representante de dicha delegación; señalar al respecto que, tras restablecer la comunicación, en el curso 2016-17 (a diferencia de cursos anteriores) dicho representante ha ejercido como tal, acudiendo a todas las reuniones. Desde el Vicedecanato de Estudiantes se han regulado y restablecido los cauces de comunicación con los estudiantes, tanto con sus representantes de la delegación de alumnos, como con distintas asociaciones. A largo del curso 2016-17 desde el Vicedecanato de estudiante se ha ido trabajando constantemente, de acuerdo de las necesidades de los estudiantes, a fin de establecer pautas de trabajo contantes y conjuntas. Existe, por consiguiente, un compromiso firme por parte de dicho Vicedecanato de trabajar en esta línea de comunicación continua con los estudiantes.
- Obtención de información sobre la formación previa del estudiante de nuevo ingreso. Durante el curso 2016-17, la coordinación del grado ha realizado encuestas sobre la información previa del estudiante de dicho curso, así mismo en el esfuerzo de conocer a sus alumnos, amplió la encuesta a los alumnos matriculados en primer curso en el 2015-16. El análisis de dichos resultados se puede consultar en la página principal del grado <https://www.ucm.es/gradobellasartes/>. No obstante, a la realización de dicha memoria desde la oficina de calidad se han facilitado datos estadísticos del estudiante de nuevo ingreso de dicho curso.
- Información en la web sobre el ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. Se ha publicado en la web información sobre el ingreso de estudiantes <https://www.ucm.es/gradobellasartes/instrucciones-de-matricula-y-calendario> , así como planes de acogida y tutela <http://bellasartes.ucm.es/plan-de-acogida>, los cuales incluyen el acto de bienvenida, cursos en la biblioteca y mentoría.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El grado en Bellas Artes aún no ha recibido el informe final de la renovación de la acreditación, pero sí ha recibido en diciembre de 2017 el Informe Provisional. Dicho informe provisional ha sido FAVORABLE a la renovación de la acreditación con algunas recomendaciones. A continuación, se detalla plan de mejoras que se ha establecido en función de las recomendaciones del informe provisional.

Recomendación	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Estado
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- <i>Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012</i>	Se hará desde el sistema de coordinación, una profunda revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes ajustándolos a la última Memoria modificada en 2012.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Grado en Bellas Artes • SGIC 	En proceso
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 2.- <i>Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza.</i>	Se mantendrán conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se realizará un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura, así como revisión de solapamiento de estos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Grado en Bellas Artes • SGIC 	En proceso.
PERSONAL ACADÉMICO 1.- <i>Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo</i>	Hasta que la situación a nivel de promoción y estabilización estatal mejore y, a fin de paliar en lo posible las consecuencias en calidad del profesorado y docencia, se continuará trabajando con los departamentos afectados por una correcta gestión del personal académico, así como sistema de sustituciones más eficiente y coherente	<ul style="list-style-type: none"> • Departamentos • Rectorado. 	En proceso.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Durante el curso 2016-17 no se ha realizado ninguna modificación sustancial en el Grado que nos ocupa.

La última y única modificación sustancial y reseñamos única modificación sustancial, que se realizó sobre el Plan de estudios corresponde al curso 2012-13, y se produjo sobre la

unificación de las asignaturas de 4º curso de “Proyectos de Dibujo”, “Proyectos de Escultura”, “Proyectos de Pintura”, todas de 6 créditos ECTS y correspondientes a las materias de “Estrategias y Proyectos del Dibujo”, “Estrategias y Proyectos de Escultura” y “Estrategias y Proyectos de Pintura”. Esta modificación sustancial del Grado en Bellas fue aprobada por Junta de Facultad el 14 de marzo de 2011, se solicitó al Vicerrectorado el 7 de abril, fue aprobada por la Comisión de Estudios de la UCM el 11 de abril, aprobada por el Consejo de Gobierno el 28 de abril y recibió el Informe Final favorable de la ANECA el 28 de mayo de 2012.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Durante el curso 2016-17 no se ha realizado ninguna modificación no sustancial en el Grado que nos ocupa.

Aclaremos por recomendación del Informe de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la calidad de 2012-13, que durante dicho curso, la única modificación no sustancial –y enfatizamos como no sustancial- que se llevó a Junta de Facultad fue el cambio de denominación de las asignaturas “Proyectos Fotográficos” y “Proyectos Audiovisuales”, para evitar generar confusión entre los estudiantes a la hora de realizar su elección de asignaturas y proceder a matricularlas, quedando finalmente como “Producción Artística. Fotografía” y “Producción Artística. Audiovisuales”, ambas ofertadas tanto en 3º como en 4º de dicho grado.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC-Diseñado e implantado.	Plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos previstos en la Memoria Verificada. El estándar se logra completamente según informe provisional de Acreditación. Ver apartado Subcriterio 1	Continuar realizando reuniones de comisión de Calidad que garanticen la revisión periódica y recogida de datos, así como análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del grado en Bellas Artes.
Indicadores de resultado	Indicadores adecuados	La evolución de los principales porcentajes e indicadores es idóneo con las previsiones del título, así como coherente y relacionado con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Subcriterio 2	Se continuará trabajando para aplicar adecuadamente las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.
Sistemas para la mejora de la calidad del título	<p>Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.</p> <p>Análisis de los resultados obtenidos a través mecanismos de evaluación</p> <p>Análisis de calidad de los programa se movilidad.</p> <p>Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones</p>	<p>El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias y asignaturas.</p> <p>Los programas de movilidad son amplios y diferentes, con un alto grado de integración y aprovechamiento. Subcriterio 3</p>	Se continuará trabajando en un mecanismo de coordinación docente dinámico, vigilante y eficaz; en programas de movilidad que ofrezcan un correcto funcionamiento y servicios apropiados; y un buzón de quejas y sugerencias convenientemente tipificado y rápido de respuesta.

<p>Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>Recomendaciones y acciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento.</p>	<p>El informe final de ANECA, sólo llevó una recomendación en el punto 9 y se llevó a cabo los cursos pasados. Se han cumplido todas las recomendaciones y acciones establecidas tanto en el Informe de Seguimiento del Título realizados por Agencia Externa y último informe de Seguimiento. Subcriterio 4</p>	<p>Se mantendrán dichas recomendaciones y acciones establecidas siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada</p>
---	--	--	--

*** Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.**

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC						
Indicadores de resultado						
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Aumento de presencialidad en algunas asignaturas	Mayor presencialidad por parte del profesor en asignaturas de taller.	Mayor presencialidad del profesor 4+2 en algunas asignaturas	Com. Académica Comisión Calidad		En proceso

Tratamiento dado a las recomendaciones INFORME PROVISIONAL DE ACREDITACION renovación de la acreditación.	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	<i>Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012</i>	Se hará desde el sistema de coordinación, una profunda revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes ajustándolos a la última Memoria modificada en 2012.	Coordinación del Grado en Bellas Artes SGIC		En proceso
	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	<i>Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza.</i>	Se mantendrán conversaciones con el profesorado implicado, a través del sistema de coordinación, se realizará un mayor esfuerzo en la cohesión de contenidos entre profesores de una misma asignatura, así como revisión de solapamiento de estos	Coordinación del Grado en Bellas Artes SGIC		En proceso
	PERSONAL ACADÉMICO	<i>Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo</i>	Hasta que la situación a nivel de promoción y estabilización estatal mejore y, a fin de paliar en lo posible las consecuencias en calidad del profesorado y docencia, se continuará trabajando con los departamentos afectados por una correcta gestión del personal académico, así como sistema de	Departamentos. Rectorado.		En proceso

			sustituciones más eficiente y coherente			
Modificación del plan de estudios	----- -	-----	-----	-----	-----	-----

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018